



LUNES 15 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 91
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CCC y Flia de 2º Nom. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, en autos: "ESPINDOLA, ANDRES Y OTROS C/ AGUIRRE CAMARA, MANUELA -EJECUTIVO- EXPEDIENTE N° 772994.", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el miércoles 17-05-2017, o el día posterior si aquél resultare inhábil, a las 11:00 hs. en la sala en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble de propiedad de Manuela Aguirre Cámara inscripto en Matrícula N° 1373565 (31), Fracción de Terreno: Ubicado en la Ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, en el loteo denominado Parque del Virrey, se designa Lote 22 Manzana 103, mide: 15 ms. de fte. Por 29 ms de fdo. Superficie 435 MS2. El mismo se es un lote de terreno baldío y se encuentra libre de personas, animales y materiales de construcción. Condiciones: por la base de \$ 9.766,00, dinero de contado y al mejor postor. Postura e incrementos mínimos: \$ 1000. El comprador abonará 20% seña, más comisión martillero (5%), más 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. De extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar su identidad en forma idónea.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Deberá manifestar su número de cuit/cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com.Fdo: FLORENZA, Marcela Alejandra -PROSECRETARIO LE-TRADO - Oficina: 09/05/2017

3 días - N° 99549 - \$ 1376,85 - 17/05/2017 - BOE

O.J. 31º Nom. C.y C. en autos "CARGILL SACI C/ GAMBA MIRTHA INES - EJECUTIVO (Expte. 6063979 - Ex 2779896/36)", Mart. de la Fuente

MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º "D" Cba., rematará el 23/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. DOS Inmuebles a nom. de Mirtha Ines Gamba; en el siguiente orden: 1º) Insc. Matrícula 385.688 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.como LOTE D. de la MANZANA UNO; mide: 180ms. x 45ms.; SUP. 8.100 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron 1131 - Morteros. Mejoras: Dos Galpones c/techo parabólico. BASE: \$ 2.107.332 - Post.. Mín \$ 21.073 -- 2º) Insc. Matrícula 385.689 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig. como E. de la MANZANA UNO; mide: 180 ms. x 22,80 ms.; SUP. 4.104 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron esq. Soler - Morteros. Mejoras: Baldío. BASE: \$ 24.392 - Post.. Mín \$ 243,92 -- Ambos ocupado por demandada. Cond.: Din.contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión de ley al martillero más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (de extenderse más de 60 días del remate, más interés 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo apercib. art. 585 del CPC. Compra en comisión art. 586 CPC. Y Ac.Reg.1233/14 Serie A TSJ. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Weinholt De Obregon, Secretaria. Córdoba. 12/05/17.-

5 días - N° 99957 - \$ 3389,80 - 23/05/2017 - BOE

EDICTO.- Ord. Excm. Sala 2ª del Trabajo, Sec. N° 4 en autos: COSTAS, EDUARDO EUGENIO C/ MONTERO, SORAYA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - (Expte. 3228836), Mart. Víctor H. Bailotti, MP 01-0009, domic. Duarte Quirós 545 - 2º Piso - Of. "J", el día 19/05/2017 a las 11 horas, en el edificio de Tribunales III, sito en Bv. Illia N° 590, 2º piso, Córdoba, Sala II, Sec. N° 4, ó el primer día hábil siguiente de resultar este inhábil, a la misma hora y lugar y condiciones, y en forma sucesiva en tanto el primer inmueble no cubra los montos adeudados a los ejecutantes REMATARÁ: 1º) con la Base de \$ 255.865, o sus 2/3 partes, sea \$ 170.577, si no hubiere

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 17
Sentencias	Pag. 18
Usucapiones	Pag. 19

interesados para la primera, DEPARTAMENTO ubicado en Av. Comechingones y Av. Las Moras de Villa Mayu Sumaj, Dpto. Punilla, "Consortio de Propietarios denominado Aurora," Unidad Funcional TRES. Sup. Cubierta propia 95 ms2. Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 287,99 ms2. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 18223. Porcentual 31, 56%.- Dominio: a nombre de Juan Alberto Fernández en Matrícula N° 1250704/3- (23).- Compuesto de: garaje de 5x3,50mts.con piso de cemento y techo sin revoque, al lado un pequeño ambiente cerrado de 1,80x5mts. con parte del tercho de chapas plásticas, cocina comedor de 4x3mts. con amoblamiento de madera y cerámicos, pasillo de distribución, dos habitaciones de 2,50x3ms. y 3,50x3mts. lavadero y baño totalmente instalado con cerámicos.- Los pisos son cerámicos y el techo de mampostería con tejas.- Todo en muy buen estado y TOTALMENTE DESOCUPADO.- Al lado y en un patio de lajas, un quincho de paja de 4x4,50mts.. abierto con asador y pileta de lavar.- En el lugar hay servicios de luz y agua.- 2º) con la Base de \$ 294.290,00 o sus 2/3 partes o sea \$ 196.194,00, si no hubiere interesados para la primera, DEPARTAMENTO ubicado en Av. Comechingones y Av. Las Moras de Villa Mayu Sumaj, Dpto. Punilla, "Consortio de Propietarios denominado Aurora" Unidad Funcional Dos. Sup. Cubierta propia 118,74 ms.cdos., Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 236,56 ms.2., de acuerdo al plano de PH agregado al F° 18223. Porcentual 39,44% - Dominio: a nombre de Juan Alberto Fernández en Matrícula N° 1250704/2- (23).- Compuesto de: escalera de acceso a la PLANTA ALTA de caño y madera, pisos graníticos, aberturas combinadas, techos

de mampostería y consta de pasillo exterior tipo galería, living comedor con hogar y balcón a Av. LAS MORAS, tres dormitorios (2 con placar), baño totalmente instalado y cocina comedor totalmente instalada, todo en buen estado.- En el patio, hacia el fondo hay un ambiente tipo quincho con baño, cocina instalados y gran asador interno con pisos cerámicos, aberturas combinadas y al lado un cobertizo de media sombra a modo de cochera.- El inmueble tiene servicios de luz y agua.- Ocupado por inquilinos sin contrato.- **CONDICIONES:** al mejor postor, con una postura mínima de \$ 10.000, el comprador abonará en el momento de la venta el 20% del precio como seña, en efectivo, con más la comisión de ley del martillero (3%), mas el 4% al Fondo Prevención de la Violencia Familiar y el resto al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento (Art. 585C.P.C.) en caso de darse la situación prevista en el art. 589 última parte del C. de P.C., abonará el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A., más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago.- Los adquirentes deberán concurrir munidos de documento idóneo que acredite su identidad y constituir dom. Radio 30 cuadras Trib.- En caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio del comitente en el acto del remate, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.- **Títulos:** Las que se expidan en las actuaciones.- (Art. 599 C.P.C. y C.).- **Informes.** T. 0351-155949710.- Of. 08 de mayo de 2017.- Fdo. Rosanna Campazzo.- Secretaria.-
5 días - N° 99382 - \$ 5085,20 - 19/05/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos: "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ FOLCO, RONI FERNANDO - PREPARA VIA EJECUTIVA HOY EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2549835) , Martillero Bertorello Mat. 01-1003, Rematará el 24/05/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un tractor de carretera marca Mercedes Benz Modelo LS-1634/2007 DOMINIO GLK693; 2) un chasis con cabina marca Mercedes Benz Modelo L-1634 año 2007 DOMINIO GGL625; 3) un chasis con cabina dormitorio Modelo Premium 380 DXI/12 DOMINIO LHD326. **CONDICIONES:** el cincuenta por ciento de la base imponible para el pago del impuesto automotor provincial como base mínima esto es: \$480.000 para el primero, \$480.000 para el segundo y \$526.000 para el tercero, al mejor postor, dinero de contado o

cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor **INFORMES:** cel. 03564-15580362 ver días 12-13-14-15 de mayo. **PROSECRETARIA:** Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA.

3 días - N° 99759 - \$ 2199 - 24/05/2017 - BOE

EDICTO: O/ Juzg. de 1^º Inst. 2^º Nom. C.C.C. y Flia. Cosquin, en autos "TEMPRANA, Raúl Enrique c/ RIOS, Damián Hugo - Ejec. Expte. 2654834 - Cuerpo 1", Mart. Abregú M.P. 01-1390, Mariano Moreno 251 Rematará en la sala del Juzgado Catamarca 167 el 18/05/17 12:00hs. Automotor FORD MONDEO CLX D, Año 1997, Dominio BJO081, BASE: \$40000. post. min. \$1000, debiendo el adquirente abonar en el acto el 20% del precio más la comis. de ley del Mart. 10%, mas 4% Art. 24 de la Ley Prov. 9505, si la suma a abonar superara el monto de \$30000, el pago se efectuara conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 89 Serie B del 27/09/11 (Transf. Elect.), saldo al aprobarse la subasta. dinero en efectivo y al mejor postor, compra en comis. art. 586 CPC, la posesión se entrega luego de inscripto el automotor, Inf. TEL: 03541-612607.- Of. 03/05/17. Fdo. Dras. Silvia Elena Rodriguez - Juez - Vanina Andrea Odicino Chuchan - Secret.
3 días - N° 98673 - \$ 571,71 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: O./Juez 1º Inst. Civil y Comercial Oficina Unica de Ejecución Fiscal de San Fco. (Cba.) en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUEVO HORIZONTE S.R.L. (EN FORMACIÓN) – PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRATIVA (Expte. n° 1530419)", el Martillero Judicial Sr. Cesar A. Comba, matricula n° 01-1782, rematará el 15/05/17, a las 10:00 hs. en los Tribunales, sito en calle Dante Anodino n° 52 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), el siguiente bien mueble a saber: Un automotor marca Kia, modelo 077-k2700, dominio HUV977, el bien se subastará en el estado en que se encuentran.- **GRAVAMENES:** Autos.- **CONDICIONES:** sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, el

comprador deberá abonar en el acto remate el 20 % de la compra como seña, comisión de ley del martillero (10%) y 4 % que dispone el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar); el resto al aprobarse la misma.- **REVISAR:** Día 12 de mayo de 17:00 hs. a 19:00 hs. en calle Gutiérrez 2932 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- **INFORMES:** Al Martillero tel: 0351-155123492.- San Fco. 4 de mayo 2017.- Dra. Andrea Fassano de Gonzalez - Prosecretario.-

5 días - N° 98696 - \$ 2061,75 - 15/05/2017 - BOE

O.J. 49º Nom. C.y C. en autos "BISIO NORMA LOBELIA MAGDALENA C/ VIGNOLO DE GIAGANTE SUSANA GRACIELA MARÍA – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 3731213)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º "D" Cba., rematará el 17/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. Inmueble a nom. de Susana Graciela Vignolo de Giagante insc. Matrícula 275.923 SAN JUSTO (30). Ubic. en la cdad. de San Francisco, desig. lote CUATRO, Secc. "E" SUP. 191,80 ms cdos. - BASE \$ 761.339 - Post. Mín: \$ 15.000. Ocupado por demandada. Cond.: Din.contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión martillero (3%) más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (desp. de 5 días de aprobada más Tasa Pasiva BCRA + 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo apercib. art. 585 del CPC. No procede compra en comisión. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Ubicación - Mejoras: en Calle Pje.Saavedra N° 48 (esq. Hermanos Casalis) - Cdad. de SAN FRANCISCO – Planta Baja: Living – Dormitorio – Baño – Coc.Comedor – Lavadero – Garage doble – Patio. Planta Alta: Dos Dormitorios – Terraza – Pieza Servicio – Baño. Por Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Barraco de Rodriguez Crespo, María Cristina, Secretaria. Córdoba 09/ 05 /17.-

5 días - N° 99198 - \$ 3017,85 - 17/05/2017 - BOE

Orden. Sr. Juez 1º Inst.Civ.Com 2ª Nom. en autos caratulados "DIAZ, DANIEL – ALVAREZ, SILVANA ROSA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- REHACE" Expte. N° 2244448/36. El martillero Alejandro S. Pedernera MP 1-425 rematará el 18/05/2017. a las 09,00hs. en Sala de Remates P.J. sita en calle Arturo M. Bas N° 244, subsuelo de esta Ciudad. El 100% del Inmueble inscripto en la Matrícula 109699(11) sito en calle Fulton N° 6450/6442 esquina Harvay de Bº Ituzaingó. Conforme constatación existen

en el dos viviendas independientes, una (6450) ocupada por coheredera y que consta piso de material, techo de chapa, hall de ingreso, living/cocina/comedor, dos dormitorios baño instalado y patio chico. La otra (N°6442) desocupada y consta de jardín chico, cocina/comedor, dos dormitorios, baño sin instalar y patio de tierra. El inmueble saldrá a la venta con una base imponible de \$ 416.072, dinero de contado y al mejor postor. Comprador abonará el 20 % del importe de compra, con más comisión de ley del martillero y 4% fondo p/prev. Violencia filiar, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 10.000. Si el precio de venta supera los \$ 30.000 el pago se realizara por transf. Electrónica. Compra en comisión(art.586 CPCC). Consultas: Cel: 0351-155730122.Fdo. María Verónica Checchi (Secret.) Of. 10/05/2017.-

2 días - N° 99553 - \$ 1185,64 - 15/05/2017 - BOE

O/ Sr. Juez 8º C y C., en autos "BANCO PROVENCOR SA c/ INAUDI LUIS GUILLERMO y otro – ORD. - EXPTE N° 4041656", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 18/05/17, a las 10:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 238649/1, (11) a nombre de OTERO, María Alejandra (100%), ubicado en calle Cabo Guanica 3337, de esta Ciudad, Identificado como: 28; 11; Manz. 5; Parc. 8 P.H. 1, por la base \$1.151.516, conforme el art. 579 del CPC, dinero de contado, y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4% de la Ley 9505.- Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará el interés compensatorio de tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Si la suma supera los \$30.000, el pago se efectuará dispuesto Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica), compra en comisión art. 586 del CPC, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: PB: Living; Cocina.; Lavadero; Habitación; baño; Patio c/cochera; PA: Tres Dormitorios y baño, Sup. Cu. Propia 129,49ms2; Sup. Desc. Común de uso exclusivo 88,49ms2, Desocupado. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra Raquel I. Mir.- Sec. Cba. 10/05/17.-

4 días - N° 99589 - \$ 2045,60 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 11º Nom, autos: "SALEME ELIAS C/ MOCONA SRL Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ- OTRAS FORMAS DE RESP. EXTRA CONTRACTUAL- CUERPO

DE EJEC. CIVIL DE HONORARIOS DEL DR. HORACIO VICTOR VERON- Exp. 6013182" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 18/05/17, 11hs. Sala de Rem. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, derechos y acciones al 50% del inmueble Matrícula 91532 (11), PH 5 Unidad 5:01-11; terr.22, a nombre de SALEME ELIAS DNI 6.512.559, ubic. calle La Coruña 1607, Dpto. 5, B° Nueva Córdoba, Sup. Cub. Prop. 31,58 mts2, s/ plano 54009/1976, Unidad func. 5, sub parcela 5, ubic. 1er. piso, COND: Por el 50% de su Base Imp., \$65.000, dinero efvo, mejor postor, deb. el comp. abonar en subasta 20% del precio, como seña y a cuenta, c/ más la comisión de ley al martillero, resto al aprob. la subasta y el 4% del Fondo Prev. de Viol. Fliar (Ley N° 9505)" Post. Mínima \$5000. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Se hace saber a los comp. en caso q/ los montos a abonar superen \$30.000, el pago se deb. realizar por transf. Electrónica. MEJORAS: Ingreso Edif. Puerta vidriada, Escalera Granito. Hall ingreso a Dptos, Portero Eléctrico, Coc. Com, Dormitorio, Balcón, Baño, Terraza. Agua, Luz, Gas Natural, Cloacas. OCUPACION: Alquilado. Exhibe contrato. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Miro M. Margarita (Sec.) Of. 10/05/2017.-

5 días - N° 99701 - \$ 2987,75 - 18/05/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ BUSCENI VICTOR ANDRES s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 4321/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 17/05/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un FURGON Marca RENAULT Modelo RENAULT TRAFIC Año 1995 Dominio AOZ189 sin Motor. Dr. Romero Reyna Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 16/05/17 de 15:30 a 18:30hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 99707 - \$ 533,76 - 15/05/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ SOLUCIONAR S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34012214/2011), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 18/05/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SV-T1PL año: 2009 dominio IJX 247 c/ GNC. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 17/05/17 de

15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 99721 - \$ 568,16 - 15/05/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2 -Dra. Claudia Giletta, en autos: "MASSOLA CARLOS ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°2874714), mediante Sentencia N° 29 de fecha 25 de Abril de 2017, RESOLVIÓ: "(1º) Hacer lugar a la conversión solicitada por el fallido Sr. Carlos Alberto Massola, DNI 10.510.339 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra declarada del mismo mediante Sentencia N°232 de fecha 22 de noviembre de 2016, obrante a fs.38/42; 2º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Massola, DNI 10.510.339, con domicilio real en calle Boero Romano 758 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 3º) Omitir audiencia a los fines de la designación de síndico atento haberse realizado y aceptado el cargo el síndico sorteado en autos Cr. Fernando Rivoire. 4º) Fijar plazo hasta el veintitrés de junio de dos mil diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. 5º) Fijar el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares. 6º) Fijar el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete para que el síndico presente el informe general. 7º) Designar la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 5 L.C. para el día treinta de marzo de dos mil dieciocho a las 10:00 horas, la que se realizará en la sede del tribunal. 8º) Fijar el período de exclusividad hasta el día seis de abril de dos mil dieciocho ..." Fdo.: Dra. Castellani Gabriela N. (Juez). Datos del síndico: Cr. Fernando Rivoire con domicilio en Bv. 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 99682 - \$ 3692,95 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "ALBERT, FERNANDO ANTONIO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 6019618, ha resuelto por Sentencia N° 36 de fecha 25/04/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Fernando Antonio Albert, D.N.I. 10.369.555, con domicilio en Mza 63, Lote 163, La Calera, Dto Colón, Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que debe-

rán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 09/06/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 04/08/2017 y el Informe General el 22/09/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 25/08/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Norberto Armando Urbani, MP: 10.02602.3, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. Colón 350, 2° Piso, Depto 18, ciudad de Córdoba. Of: 08/05/2017

5 días - N° 99146 - \$ 2462,50 - 17/05/2017 - BOE

Por orden Juez Juzgado 1^º Inst. y 26^º Nom. C y C -Concursos y Sociedades n° 2- Dr. Eduardo Chiavassa en autos: "Condecor S.A. - Compañía Financiera - Quiebra Pedida Compleja - Solicitada por el B.C.R.A." (N° 4061409), se hace saber que la sindicatura presentó proyecto de distribución a fs.4904 y reformulación a fs. 5601. Por Sentencia n°134 del 09/05/2016 se regularon honorarios a los letrados. Córdoba, 10/05/2017.

2 días - N° 99544 - \$ 116 - 16/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1^º Inst. y 1^º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 3381868). SENTENCIA NUMERO:35. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Tener por desistida a la deudora, Sra. Silvana Andrea Ruffo (DNI 25.170.463), de su petición de concurso preventivo, por aplicación del art. 30 de la Ley 24.522. 2) Declarar la quiebra de la Sra. Silvana Andrea Ruffo (D.N.I. N° 25.170.463), domiciliada en calle Mariano Moreno N° 844 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) 8°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. (...) 13°) Disponer que continúe en sus funciones el Síndico designado Contador José Luis Ramón Dassie. 14°) Fijar hasta el día nueve de junio de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día nueve de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de

la L.C.Q. se dictará el día doce de septiembre de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día once de octubre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. (...) FDO: Dr. José María Tonelli. Nota: Se hace saber a los interesados que el Cr. José Luis Ramón Dassie, constituyó domicilio a los efectos legales en calle San Martín N° 613 de esta Ciudad Horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 hs. Oficina, 10 de mayo de 2017.

5 días - N° 99554 - \$ 3923 - 19/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1^º Inst. y 1^º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N° 3381806)" SENTENCIA NUMERO:36. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Tener por desistido al deudor, Sr. Emiliano Daniel Ruffo (DNI 32.943.233), de su petición de concurso preventivo, por aplicación del art. 30 de la Ley 24.522. 2) Declarar la quiebra del Sr. Emiliano Daniel Ruffo (D.N.I. N° D.N.I. N° 32.943.233), con domicilio en calle Presidente Roca N° 992 de la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. (...) 13°) Disponer que continúe en sus funciones la Síndica designada Contadora María Alejandra Cocchi. 14°) Fijar hasta el día nueve de junio de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día nueve de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de septiembre de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día once de octubre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. FDO: Dr. José María Tonelli. Nota: Se hace saber a los interesados que la Cra. María Alejandra Cocchi constituyó domicilio a los efectos legales en calle Hipólito Yrigoyen N° 1492 de esta Ciudad. Oficina, 10 de mayo de 2017.

5 días - N° 99558 - \$ 3083,75 - 19/05/2017 - BOE

O. Juez 1^º Inst. 52° Nom. C.yC.Cba. autos "ARGUELLES, ANA MARIA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA"(Expte. N°4343834); Mart. Natalia Galasso, M.P. 01-484, domic. Luna y Cárdenas 1541 "B, Cba. rematará 19/5/2017, 10 hs. Sala Remat. Trib. A.M. Bas N°244 Cba., Subsuelo, LOTE DE

TERRENO: ubicado en calle Tres 1157 B° Alto Vélez Sarsfield, Dpto. CAPITAL, desig. como lote SEIS, manz. "S"; mide: 10 ms. de fte. al N. a calle Tres, 10 ms. en su c/fte. al S., 25 ms. en su costado E.; y 25 ms. en su costado O.; con sup. de 250 ms. cdos;linda: al N.con calle Tres por donde lleva el n° 1157, al S. con lote 23, al E. Lote 7; y al O., lote 5. Dista la esquina má próxima 65 ms. y la forman las calles Tres y Oeste; inscripto en Matrícula 97.794 CAPITAL (11),a nombre fallida Ana María Argüelles, según fs.1834/5 y 1858: desocupado; ubic.Lazaro Langer N°1257; base \$ 460.846, mej.post., efecto cheq.certif. com.banc.y demás gtos. banc. compr.y a orden Sínd.Cdor. Emir Waquim, ord.este Trib.y autos; incr.post.mín.\$5000;compr. abon.20% compr. más com.mart.(3%),4%Fdo. Prev.Viol.Fliar e Imp. Sellos (1,5 %);sald.5 días corr.notif.aprob.sub.,baj aperc. y a fin art. 589 CPCC.:int. 3 % mens.; si seña supera \$30.000: transf. electr. a cuenta jud. N°922/49828209,C-BU 0200922751000049828292; exhib: 17 y 18/5 de 16 a 18 hs.; Inf.Mart. 155486903.- Allincay Barbero de Ceballos- Sec.

5 días - N° 99768 - \$ 2959,80 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 26^º Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALARCON DANIEL GUSTAVO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6228570, por Sentencia N° 100 del 19/04/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL GUSTAVO ALARCON, DNI N° 27.654.821 X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Fada Gabriel Guillermo, con domicilio en calle Duarte Quiros N° 477, Piso 2, Dpto A, Ciudad de Córdoba, el día 01/06/2017

5 días - N° 98525 - \$ 516,80 - 15/05/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "VOLPE Mercedes Norma - Quiebra Propia" (Expte N° 3509977) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 34.- Marcos Juárez, 10/04/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1°) Declarar en estado de quiebra a la Señora MERCEDES NORMA VOLPE, argentina, casada, jubilada, D.N.I. N° 10.597.662, con domicilio real en San José 807 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba....4°) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de aquella, los entreguen al Síndico dentro de las veinticu-

tro horas de ser requeridos. 5°) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces...7°) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los juicios de conocimiento de contenido patrimonial en trámite, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito oportunamente; como así también los procesos en que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario.- Haciéndose saber que el trámite de los juicios atraídos se suspenderán, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin ofíciase...9°) Intímase a la fallida para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico la documentación pertinente inherente a la labor que desarrolla... 17°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día diecinueve de Junio de de dos mil diecisiete...22°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-" Fdo: Edgar Amigó Aliaga Juez.- Síndico: Cr. Fernando D. Fidelio M.P. 10.15358.1 Domicilio: Urquiza 164 – Marcos Juárez . Marcos Juárez, 11/05/2017

5 días - N° 99786 - \$ 4535,75 - 18/05/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante JUAN DANIEL RICCI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "RICCI, JUAN DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 3501699 bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 15/03/2017.

1 día - N° 99468 - \$ 95,80 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Lujan Medina CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de los causantes ROBERTO GONZALEZ y EDITH TERESA COLUSSO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C) comparezcan a estar

a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "GONZALEZ, ROBERTO - COLUSSO, EDITH TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp. N° 3508956) bajo apercibimiento de ley. Villa María, de Mayo de 2017.

1 día - N° 99659 - \$ 223,35 - 15/05/2017 - BOE

VILLA MARIA, 02/05/2017.-Juz. 1° Inst. 1° Nom. Sec. N°1. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante SEVERINO JUAN BOCHETTO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Flores Fernando.Juez. Nora Liz Gomez.Prosecretaria.

1 día - N° 99602 - \$ 153,36 - 15/05/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com. y Fam de 1ª Nom - Sec.N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BALOCCO, NOEMI MAGDALENA - DNI: 4.279.314 Y BARTOLINI, ARSENIO PEDRO - DNI: 6.592.894, en los autos caratulados: "BALOCCO, NOEMI MAGDALENA - BARTOLINI, ARSENIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.N° 3432076), para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 30/03/2017

1 día - N° 95754 - \$ 94,72 - 15/05/2017 - BOE

El Juzgado C.C. y F. de 1° Inst. y 3° Nom. Río Cuarto. Sec.5, en autos: "CELIS, Ana María -Declaratoria de herederos", expte. n° 2945118, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Ana María CELIS, DNI 13.650.420 para que dentro del termino de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río 4, 18.04.2017

1 día - N° 99037 - \$ 58 - 15/05/2017 - BOE

6217615 - HEREDIA, Alfredo Georgino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 44NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2017. Juez: Mira, Alicia - Sec: María Inés López Peña.

1 día - N° 98581 - \$ 106,80 - 15/05/2017 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de

la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Elma Catalina GARNERO, en los autos caratulados: "GARNERO ELMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 3381929), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 98896 - \$ 113,08 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y de Familia de 4ta. Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Sola en la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "QUIROGA, Santiago y MAGALLANES, Lorenza Antonia -Declaratoria de herederos", exp.3483024, CITA y EMPLAZA, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes QUIROGA SANTIAGO, DNI 2.858.527 y MAGALLANES, LORENZA ANTONIA, L.C. 7.671.853 para que en el termino de TREINTA(30) DIAS art- 2340 CCC, comparezcan a estar a derecho BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau -juez- Dra. Andrea Sola -Secretaria-Río Cuarto, mayo de 2017

1 día - N° 99039 - \$ 127,39 - 15/05/2017 - BOE

Sr Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren a derecho a la sucesión de REYNOSO ROSALINA SILVERIA, DNI: 1.618.855, en estos autos caratulados "REYNOSO ROSALINA SILVERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 503629, para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 05/05/2017. Fdo.: Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Prosecretaria: OLIVA, Mariela.-

1 día - N° 99081 - \$ 99,85 - 15/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia. De Río III Secretaria número cuatro (4), Dra. Ludueña Hilda Mariela, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el causante, CORDOBA RAUL DARIO, M.I: 6.594.617, en los autos caratulados: " CORDOBA RAUL DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3385255"- para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.: Dra. PAVON MARIANA - Juez.- Dra. LUDUEÑA HILDA MARIELA- secretario Juzgado 1ra Instancia. Río Tercero Mayo de 2017.-

1 día - N° 99096 - \$ 128,47 - 15/05/2017 - BOE

CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos " ALTAMIRANO NORA ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Exp. 3567468) ha dictado la siguiente Resolución: Villa Cura Brochero, 3-5-2017.... CITese Y EMPLACESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NORA ELOISA ALTAMIRANO para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art.2340 CCN)... Notifíquese. Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia -Juez - Dra. Fanny Troncoso - Secretaria." V.Cura Brochero, 5-5-2017.

1 día - N° 99109 - \$ 108,76 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. 1º Nom en lo C.C.CyF. de Río 3º, Sec nº 2, en autos caratulados:"ZALLIO Adelmo Pedro-Declaratoria de Herederos-Exp. N° 3471355, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ZALLIO Adelmo Pedro, DNIn°: 6.584.270, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).Fdo.:Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez,Mariela Oliva-Prosecretaria

1 día - N° 99199 - \$ 99,58 - 15/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en autos caratulados "GEYMONAT RUBEN HERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3500849) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Rubén Hernando Geymonat, D.N.I. 14.145.649, para que en el término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria. Oficina, mayo de 2017

1 día - N° 99214 - \$ 125,23 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Juan José Labat, Secretaría del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a todos los que se consideren con de-

recho a la herencia de la señora CELINA ANGE-LUCCI para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "ANGELUCCI, CELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.2983009). La Carlota, 08 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99334 - \$ 186,95 - 15/05/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAUL ARMANDO PEREYRA D.N.I. 6.581.143 en autos " PEREYRA RAUL ARMANDO – D. H. Exp. 3487179" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C y C.) Río III, 05/05/17. FDO: Sanchez Torassa Romina.Juez. Anahí Beretta. Secretaria.-

1 día - N° 99353 - \$ 88,24 - 15/05/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAUL ALBERTO PEREYRA D.N.I. 16.408.532 en autos " PEREYRA RAUL ALBERTO – D. H. Exp. 3487197" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C y C.) Río III, 05/05/17. FDO: Sanchez Torassa Romina.Juez. Anahí Beretta. Secretaria

1 día - N° 99358 - \$ 87,70 - 15/05/2017 - BOE

LABOULAYE, 11/04/2017. El Sr. Juez de 1º instancia, en lo CIV.COM.CONC y FAMILIA de LABOULAYE, secretaria UNICA, en los autos caratulados "AGUILAR ERNESTO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3573692, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Ernesto Raúl Aguilar, D.N.I.:6.138.839, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Karina Giordanino. Secretaria- Dr. Jorge David Torres. Juez de 1º instancia.

1 día - N° 99366 - \$ 99,31 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez AMIGÓ ALIAGA, Edgar de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ.Com. y Conc. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR PALLADINO , en autos caratulados "PALLADINO, VICTOR - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expediente N° 3505538 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 03/05/2017. FDO: RABANAL, María de los Ángeles (Secretaria Juzgado 1º Instancia).

1 día - N° 99394 - \$ 88,24 - 15/05/2017 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1º Inst. y 7º Nom. de esta Cdad. Dra. Luciana M. Saber, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña María Herminia Lovera, D.N.I. 7.790.345, en autos caratulados "LOVERA, MARIA HERMINIA – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 3511069), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Luciana M. Saber, Sec.

1 día - N° 99396 - \$ 191,85 - 15/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Ramón Armando COLMAN, (L.E. 6.631.075) en autos caratulados "COLMAN RAMON ARMANDO – DEC. DE HEREDEROS" (Expte 2767027), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/04/2017. Fdo. Sandra E. Tibaldi de Berteau, Juez; Andrea Sola, Secretaria.

1 día - N° 99442 - \$ 96,07 - 15/05/2017 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Nelly Blanca MUGUERZA (D.N.I. F. 2.989.705) en autos caratulados "GOMEZ, RAUL WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 458788), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/04/2017. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

1 día - N° 99444 - \$ 99,85 - 15/05/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados: "CORTEZ, KETTY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3509962), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de la causante, doña "KETTY CORTEZ", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)... Marcos Juárez, 03/05/2017. Firmado: Dres. Edgar AMIGÓ ALIAGA – Juez-; María de los Ángeles RABANAL –Secretaria.-

1 día - N° 99446 - \$ 115,78 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Rosa Narvaez, D.N.I. N° 2.791.031, en autos caratulados: "NARVAEZ, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2940374/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, trece (13) de Marzo de 2017. Fdo. Dr. García Sagués, José Luis, Juez; Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María, Secretaria"

1 día - N° 99475 - \$ 106,33 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Esther Piotti, D.N.I. N° 9.647.727, en autos caratulados: "PIOTTI, Esther – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2760359/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, veintidos (22) de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez, Viviana Marisa, Secretaria"

1 día - N° 99478 - \$ 107,41 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Ignacio Pedro PINAT, D.N.I. N° 5.721.126 y la Sra. Alicia Raquel VANNEY, D.N.I.: N° 1.059.240, en autos caratulados: "PINAT, Ignacio Pedro – VANNEY, Alicia Raquel - Declaratoria de Herederos – Expte. 6225839", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, veinticinco (25) de Abril de 2017. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez; Dra. García, Marina Cecilia, Prosecretaria"

1 día - N° 99481 - \$ 128,74 - 15/05/2017 - BOE

El Juez de 1er Inst 46° Nom en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALINDEZ, ASUCENA DEL VALLE o GALINDEZ, AZUCENA DEL VALLE DNI 4.119.291, en autos "GALINDEZ, Asucena Del Valle o GALINDEZ, Azucena Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 6237103, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 04/05/17. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 99491 - \$ 180,30 - 15/05/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 11ª Nom. de esta ciudad, en los autos caratulados "Catalano Héctor Benito - Declaratoria de herederos (6240476/36)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALANO HECTOR BENITO DNI N° 7.988.125, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo:Dr. Bruera, Eduardo Benito, Juez; Checchi, Miro, María Margarita, Secretario.

1 día - N° 99690 - \$ 261,15 - 15/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rita Josefa ECHENIQUE, Doc Ident 11.940.917, en autos caratulados: "3449564 - ECHENIQUE, RITA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 12 de Mayo de 2017. Fdo.: Dra. Lescano Nora Gilda: Juez – Dra. Iglesias de Quinteros Miriam Noemí: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 99849 - \$ 264,73 - 15/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 a Cargo de la Secretaria Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Armando Miguel PONZELLI, Doc. Ind. nro. 2.894.686 y Emma Juana MOSCONI, L.C. nro. 7.669.755, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "PONZELLI Armando Miguel – EMMA JUANA, MOSCONI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°

3566776, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y Hilda Mariela LUDUEÑA - SECRETARIA. Río Tercero 09/05/2017.

1 día - N° 99893 - \$ 324,93 - 15/05/2017 - BOE

EDICTOS RECTIFICATORIOS-LAZARTE EDWIN ZOILO-CUEVAS CLARA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2917303 - LAZARTE, Edwin Zoilo - CUEVAS, Clara Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2016. El juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. 9º Nom. "...Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LOS CAUSANTES LAZARTE EDWIN ZOILO-CUEVAS CLARA ROSA , para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Firmado: Falco, Guillermo Edmundo:Juez, fournier, Horacio Armando: Secretario

1 día - N° 99896 - \$ 247,53 - 15/05/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La señora juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los heredero y acreedores de CARLOS OSCAR SILVEYRA en autos caratulados: Silveyra Carlos Oscar – Declaratoria de herederos – Expte N° 1399150 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 13 de julio de 2015. Secretaría N°1 (Ex Sec 2): Giordano de Mayer María Fernanda. Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 94740 - \$ 1025,75 - 18/05/2017 - BOE

CÓRDOBA, 8 de febrero de 2016. El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 44° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "ARCOS, María del Rosario –GARCIA; Cornelio Ramón –GARCIA, Jorge Daniel. DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 2456665/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: Dras Alicia del Carmen Mira –Juez y María Inés López Peña de Roldán –Secretaria letrada.-

1 día - N° 97754 - \$ 329,23 - 15/05/2017 - BOE

El Juez 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 3, cita y emplaza a

todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Omar Antonio Bertone, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio en los autos caratulados: "BERTONE OMAR ANTONIO – Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 3503520", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 19/04/2017.-

1 día - N° 97969 - \$ 58 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, Luciano, DNI 33.102.072, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 2398053/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Febrero de 2017. Fdo: Mira, Alicia del C., Juez; Lopez Peña de Roldan, María Inés, Secretaria.-

1 día - N° 98149 - \$ 93,37 - 15/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del J.1º INST.C.C. FAM.2º – SEC. 3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FREYTES, PEDRO GENARO O FREITES PEDRO GENARO C.I. N° 2.842.775 y la Sra. ELIZONDO MARIA INES DEL CORAZON DE JESUS O ELIZONDO MARIA INES O ELIZONDO MARÍA INÉS D.N.I. N° 7.673.499 en estos autos caratulados "FREYTES, PEDRO GENARO O FREITES PEDRO GENARO Y MARIA INES DEL CORAZON DE JESUS ELIZONDO O MARIA INES ELIZONDO O MARÍA INÉS ELIZONDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 1922728 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/10/2014. Sec.: BATTAGLIERO, Edgardo Roberto. Juez.: MACAGNO, Ariel Alejandro.

5 días - N° 98153 - \$ 1386,25 - 15/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Córdoba., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: LEDESMA PEDRO MI: 2.719.750 - BUSTAMANTE TERESA ALODIA O TERESA ALODINA O TERESA DNI: 1.065.674 - LEDESMA AMADEO FERMIN DNI: 13.930.032 - LEDESMA CARLOS JULIO DNI: 16.163.369 - LUIS MANUEL LEDESMA DNI: 6.447.428, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "LEDESMA PEDRO - BUSTAMANTE TERESA ALODIA O TERESA ALODINA O TERESA - LEDESMA AMADEO FERMIN - LEDESMA CARLOS JULIO - LEDESMA" (EXPTE: 2955780 – iniciado el 20/09/2016), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INST. RUIZ, Jorge Humberto SEC. - JUZGADO 1RA. INST. – RIO SEGUNDO (Cba.), 2 de Mayo de 2.017.

1 día - N° 98311 - \$ 206,77 - 15/05/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. de Juez Civ.Com.Conc. y Familia 1º Nom.- sec.1 - Carlos Paz (ex sec 2); Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Oscar Egidio Boni, L.E. 3.893.172, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: Boni, Oscar Edigio - Declaratoria de Herederos Expediente: 2967646 Villa Carlos Paz, 21 de abril de 2017. Firmado: Olcese, Andrés Juez de 1RA. Instancia Giordano de Meyer, María Fernanda Secretario Juzgado 1RA. Instancia

1 día - N° 98510 - \$ 120,10 - 15/05/2017 - BOE

San Francisco - El Juzgado Civil y Com. 1º Inst. 2 A. Nom., Sec. N° 3 de San Francisco, en los autos "LADUS ELBA CATALINA - Declaratoria de Herederos" (Expte 3573559) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ladus Elba Catalina para que en el término de veinte(20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 17 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

1 día - N° 98578 - \$ 69,61 - 15/05/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra Juez de 1º Ins. Civ. y Com. 4ta. Nom. Sec 7 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia de Juan Mario GOMEZ, DNI 2.967.964, en autos caratulados:"GOMEZ, JUAN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 3478420", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/04/2017.Fdo: GIGENA, Natalia, SECRETARIA.Sandra Tibaldi de Berteza. JUEZ.

1 día - N° 98749 - \$ 85,27 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de esta Ciudad, en los autos: SANCHEZ, PEDRO JULIAN o PEDRO J. o PEDRO – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 3868371 cita y emplaza a los herederos de SINFOROSO JULIO SANCHEZ, D.N.I. 6.372.316, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. Marcelo Villarragut – Prosecretaria Letrada: Dra. Paola Heredia.

5 días - N° 98776 - \$ 419,60 - 16/05/2017 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados " FUNES Lorenzo Alfredo - TESTA Dominga Margarita - Declaratoria de Herederos" Expediente 3450732 el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominacion en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, secretaria numero tres, Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores Lorenzo Alfredo FUNES y Dominga Margarita TESTA, para que en el termino de treinta dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimientos de ley. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES- Juez de primera Instancia.

1 día - N° 98821 - \$ 114,70 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANZ Miriam Estela, en autos caratulados: "SANZ, Miriam Estela - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6172929", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/05/2017. Fdo.: GARCÍA SAGUÉS, José Luis JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 98878 - \$ 122,26 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PARA AGREGAR EN MANUBENS CALVET, JUAN FELICIANO –DECL. DE HEREDEROS-" Expte. 649078/36, ha dispuesto: "En la ciudad de Córdoba a los seis días del mes de marzo de dos mil diecisiete (...) fijar audiencia para la designación de administrador definitivo para el lunes 22.05.17 a las 10.00 hs convocando a la totalidad de los co-herederos a los fines de efectuar la propuesta que estimen pertinente y de conformidad al art. 2345 y ss del CCC... Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez – Carlos Isidro Bustos Pro Secretario Letrado." Otra

resolución: "Córdoba, 18 de abril de 2017. (...) Para un mayor conocimiento de la audiencia dispóngase la publicación de edictos en el boletín oficial y diario de mayor circulación de la Ciudad de Córdoba y de Villa Dolores, del proveído que fija audiencia respectiva, dictado en la audiencia de fecha 06.03.17, por el término de cinco días (...) Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez-Carlos Isidro Bustos Pro Secretario Letrado"

5 días - N° 98929 - \$ 2261,05 - 15/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo C.C. 45° Nom. De Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "PEREYRA, Blanca Adela - Decla. n°6030405" para que dentro de los 30 días sig. A la última publi. comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. Cba 5/5/17. Juez, SUAREZ-Sec. MILANESIO.

5 días - N° 98954 - \$ 721,65 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 19ª Nom en lo C y C, en los autos caratulados "GOMEZ, JOSÉ ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2875659/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "GOMEZ, JOSÉ ALEJANDRO" para que, dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrian - Juez. CÓRDOBA, 20 de abril de 2017

1 día - N° 98956 - \$ 207,11 - 15/05/2017 - BOE

Señor Juez de 1° Inst y 28A Nom-Sec, en autos CHENA MARIA GUADALUPE VIVANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. (D.N.I.N° 12.215.694). Cítese y emplácese a los hered, acree. y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dcho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Fdo: Laferriere, Guillermo César. Juez de 1ra. Instancia. Cicottino, Gabriela Ana Helena Prosecretario.Letrado.-

1 día - N° 98974 - \$ 89,86 - 15/05/2017 - BOE

RÍO TERCERO. 04/05/2017 El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 2, Dra. BERETTA, Anahí Teresita cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BOTTO SUSANA BEATRIZ en autos "BOTTO SUSANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 3476843" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (juez). BERETTA, Anahí Teresita (Secretaria).

1 día - N° 99059 - \$ 147,64 - 15/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 28 Nom en lo Civ y Com de Córdoba Secretaría Dr. Nicolás MAINA en estos autos caratulados: "MOYA, Carlos Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 6194077" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MOYA Carlos Hugo DNI 7.968.414, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cba 30 de marzo de 2017. LAFERRIERE Juez, MAINA, Sec.

1 día - N° 99028 - \$ 79,06 - 15/05/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ - La Juez Civ. Com. y Flia. de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VRANKEN OMAR JOSE D.N.I. N° M8.116.820 en autos "VRANKEN OMAR JOSE s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 3439252" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Mayo de 2017. Fdo.: Nora Lescano (Juez) - Nora Cravero (Secretaria).-

1 día - N° 99029 - \$ 87,70 - 15/05/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ - La Juez Civ. Com. y Flia. de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTRILLON HUGO RAÚL D.N.I. N° M6.658.899 en autos "CASTRILLON HUGO RAÚL s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 3489932" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Mayo de 2017. Fdo.: Nora Lescano (Juez) - Nora Cravero (Secretaria).-

1 día - N° 99032 - \$ 89,32 - 15/05/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ - La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIRENI MANUEL HOMAR D.N.I. N° 6.619.006 en autos "BIRENI MANUEL HOMAR s/ Decla-

ratoria de Herederos – Expte. N° 3470269", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Mayo de 2017. Fdo.: Nora Lescano (Juez) - Nora Cravero (Secretaria).-

1 día - N° 99035 - \$ 88,51 - 15/05/2017 - BOE

Córdoba, El Juez del Juzgado de 1º INST. CIV. Y COM. 19ª NOM. Secretaria Justa Gladys Quevedo De Harris, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAON AMELIA MAGDALENA en autos caratulados "CAON, Amelia Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPEDIENTE 2891197", para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de abril de 2017 Fdo. Laferriere, Guillermo César- Juez – Justa Gladys Quevedo De Harris – Secretaria.

1 día - N° 99046 - \$ 114,16 - 15/05/2017 - BOE

VILLA MARIA:Juzg.1A Ins C. C. FLIA. 4A.de Villa María, Sec.8 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO RUBEN CUEVAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C. C. Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "CUEVAS MARCELO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N°1208038 –VILLA MARIA,04/05/2017.- Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro –Juez.SALUSSO María Victoria-Prosecretaria.-

1 día - N° 99047 - \$ 80,41 - 15/05/2017 - BOE

EXPTE.3467526 - DEMA, JORGE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EDICTO. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 3467526 – DEMA, JORGE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don DEMA, JORGE FRANCISCO, D.N.I. N° 5.074.622 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 05/05/17; Varela Silvana del Valle, Secretaria.

1 día - N° 99058 - \$ 244,52 - 15/05/2017 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lerda María Lucía a comparecer en los autos caratulados "LERDA MARÍA LUCÍA- Declaratoria de Herederos- n° 3479174" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 05/05/2017. Secretaria: n° uno Dra. Otero. MORTEROS.

1 día - N° 99064 - \$ 64,21 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 34º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CECCONI, Eleonora - TOGNOCCHI, Alceste - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM " (Expte N°6152867) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CECCONI ELEONORA-TOGNOCCHI ALCESTE, para que en el plazo de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena Juez de 1ª Instancia, Pala De Menéndez, Ana María Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 99105 - \$ 108,22 - 15/05/2017 - BOE

VILLA MARIA. Juzg. 1A Inst. C.C.F 2A Nom., Villa María, Sec 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes EDUARDO PABLO ARENA y ALICIA SORIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ARENA EDUARDO PABLO- SORIA ALICIA- Declaratoria de Herederos (Expte. 3357203). Villa María, 8/05/2017.-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN - Juez, LLAMAS ISABEL SUSANA- Secretaria.

1 día - N° 99155 - \$ 73,93 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 16º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LEUCI, Humberto Jose Roque - TOGNOCCHI, Celia Rita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 16A INST CIV - JUZG 1A INST CIV COM " (Expte N°6151819) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Humberto Jose Roque Leuci y Celia Rita Tognocchi, para que en el plazo de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Farauo, Gabriela Inés Juez De 1ra. Instancia.

1 día - N° 99108 - \$ 119,02 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 2ª Nom, Secretaria N° 3, Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. CAZZOLA DE ROSA MAGDALENA, D.N.I. N°: 7.686.573 en los autos caratulados: "CAZZOLA DE ROSA, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 3459447)", por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez- Dra. Anabel, Valdez Mercado, Secretario.- Río cuarto, 08/05/2017.-

1 día - N° 99150 - \$ 108,49 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Flia, Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ LUIS BASSI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BASSI, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3508193).- Villa María, 03/05/2017.- FDO: FERNANDO MARTÍN FLORES – JUEZ – PAT; - OLGAS S. MISKOFF de SALCEDO - SECRETARIA.-

1 día - N° 99153 - \$ 99,58 - 15/05/2017 - BOE

VILLA MARIA. Juzg. 1A Inst. C.C.F 2A Nom., Villa María, Sec 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR DARDO ROMERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ROMERO HECTOR DARDO- Declaratoria de Herederos (Expte. 3486729). Villa María, 03/05/2017.-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN - Juez, LLAMAS ISABEL SUSANA- Secretaria.

1 día - N° 99157 - \$ 65,02 - 15/05/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1A Inst. C. C. FLIA. 4A. Nom. de Villa María, Sec.7 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HUGO LORENZO PEREYRA y RAQUEL ROSARIO DIAZ para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "PEREYRA HUGO LORENZO-DIAZ RAQUEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N°3565408 –VILLA MARIA,03/05/2017.- Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro –Juez.CALDERON Viviana Laura-Prosecretaria.-

1 día - N° 99159 - \$ 89,86 - 15/05/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 03/05/2017.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

Carlos Alberto FUSERO, en los autos caratulados: "FUSERO, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 3569063), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.-

1 día - N° 99209 - \$ 116,59 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ROLDAN ESTHER FELISA O FELIZA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 6233461), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Roldán Esther Felisa o Feliza, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 5.4.17. Fdo: Dr. Hector Gustavo Ortiz, Juez PAT; Dra. Natalia I. Gasparotto, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 99286 - \$ 93,37 - 15/05/2017 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Juez de 1º Inst, 2ª. Nom. CCC y Flia Sec. N°: 3, en autos: "BULLA Alfredo Vicente – SANCHEZ Yolanda Esther – Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 3450662) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Alfredo Vicente Bulla y Yolanda Esther Sanchez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 99295 - \$ 111,46 - 15/05/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANGELINA BASILICO, en autos caratulados "DEL GREGO, GUSTAVO JORGE Y BASILICO, ANGELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 1954034), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 17/04/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 99321 - \$ 98,77 - 15/05/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento de la causante MARIA ESTHER SEGURA, en autos caratulados "SEGURA, MARIA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3491422), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 19/04/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO.

1 día - N° 99323 - \$ 94,18 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, secretaría n° 5, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Carlos Raúl Alzugaray y Graciela Mercedes Oro, en los autos "ALZUGARAY, CARLOS RAUL Y ORO, GRACIELA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 3369301), para que en el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12 de Abril de 2017.- Fdo. Fernando Martín Flores, JUEZ - Olga Silvia Miskoff de Salcedo, SECRETARIA.-

1 día - N° 99373 - \$ 102,55 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, secretaría n° 3, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Osvaldo Romulo Toranzo y Donata Alicia Alanis, en los autos "TORANZO, OSVALDO RÓMULO - ALANIS, DONATA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 3349665), para que en el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12 de Abril de 2017.- Fdo. Fernando Martín Flores, JUEZ - Laura Patricia Tolkachier, SECRETARIA.-

1 día - N° 99377 - \$ 100,93 - 15/05/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 04, en los autos caratulados "BERBEL JUAN PEDRO Y SPOSATO ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 3579836", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. JUAN PEDRO BERBEL, D.N.I. N° 2.951.901 y Sra. ELVIRA SPOSATO, D.N.I. N° 7.782.949, para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río IV, 09/05/17.

1 día - N° 99409 - \$ 90,40 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol. Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Las vari-

llas, en los autos caratulados "MANFRINO LEONIDES JUAN o LEONIDAS JUAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N°6258291, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leónides Juan o Leonidas Juan MANFRINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL. Dra Carolina Musso (Juez) Dr. Lucas Rivoira (Prosecretario). Las Varillas 08/05/2017

1 día - N° 99412 - \$ 105,79 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 47° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "SALGADO GRAMAJO Macarena Romina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2968673/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACARENA ROMINA SALGADO GRAMAJO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 28 de Marzo de 2017. Fdo.: Fassetta Domingo Ignacio, Juez - Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 99421 - \$ 107,68 - 15/05/2017 - BOE

La Srta Juez de 1 Instancia del Juzgado Civil Com Conc y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelida CASANOVA DNI 7.775.396 en los autos caratulados "BISCALDI Oreste – CASANOVA Nelida s/ Declaratoria de Herederos 3473839", por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.- Hca Rco, Mayo 2017.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA

1 día - N° 99422 - \$ 60,16 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSCO, JESUS DOMINGO en autos caratulados BOSCO, JESUS DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6228518 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 99423 - \$ 72,04 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de BRIZUELA, NESTOR OMAR en autos caratulados BRIZUELA, NESTOR OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6179894 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2017. Prosec.: Martina, Pablo Gustavo - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - N° 99424 - \$ 79,33 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHECA, ROSA ELVIRA y VILLARROEL, EDUARDO OMAR en autos caratulados CHECA, ROSA ELVIRA – VILLARROEL, EDUARDO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6234971 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/04/2017.– Juez: Mayda Alberto J. –Prosec: Prosec: Castagno De Girolimetto

1 día - N° 99425 - \$ 89,05 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. C. y C. de Cba. en autos caratulados: "COURROUX, Félix Juan – CONTE, Josefa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6211896 (ex Expte. 2933498/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COURROUX, Félix Juan y CONTE, Josefa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07 de marzo de 2017. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio: Juez de 1ra. Inst.; Belvedere, Elizabeth: Prosecretario Letrado

1 día - N° 99426 - \$ 92,83 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO MALDONADO en autos caratulados MALDONADO, HECTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6142275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/05/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 99427 - \$ 69,88 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL MARRO DNI N° 6.396.065 en autos caratulados MARRO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 6212046 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2017. Juez: Magdalena, Pueyrredón - Sec.: Martínez de Zanotti, María Beatriz

1 día - Nº 99428 - \$ 77,44 - 15/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA FRANCISCA CELIA y BUSTOS ARMANDO ROSARIO en autos caratulados MOLINA FRANCISCA CELIA Y OTRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2227068 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 27/03/2017. Juez: Estigarribia José María – Prosec: Altamirano, María Carolina

5 días - Nº 99429 - \$ 520,85 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORAY, MARTA EULALIA en autos caratulados JORAY, MARTA EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 6235087 (Ex- 2972890/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio Damián

1 día - Nº 99430 - \$ 79,33 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de POLANCO, RICARDO ABEL en autos caratulados POLANCO, RICARDO ABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3355030 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 20/03/2017. Juez: Rodríguez Viviana - Sec.: Boscatto Mario Gregorio

1 día - Nº 99434 - \$ 83,11 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REAL, CARMEN ALEJANDRO y ONTIVERO, MARIA JOSEFINA en autos caratulados REAL, CARMEN ALEJANDRO – ONTIVERO, MARIA JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6222611 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/05/2017. Juez: MIRA, ALICIA DEL CARMEN - Sec.: RIVEROS, CRISTIAN ROLANDO

1 día - Nº 99435 - \$ 89,32 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Y Comercial de 1ra Instancia y 5 Nom. , Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Sec. SANGRONIZ, Carina Cecilia, en autos: "SESIN, ANTONIO JUAN Y CREA, TERESA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 3493978". Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. Antonio Juan SESIN - LE Nº 6.656.829 - y Sra. Teresa Susana CREA - DNI Nº 13.727.090 -, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial"

1 día - Nº 99449 - \$ 137,38 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Y Comercial de 1ra Instancia y 5 Nom. , Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Sec. SANGRONIZ, Carina Cecilia, en autos: "SESIN, MARIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 3494002". Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Mario Pascual SESIN - Nº 6.562.949, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial".

1 día - Nº 99450 - \$ 123,88 - 15/05/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CASTELLANO, MARIA TERESA – TOPPANO, ENRIQUE ERNESTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "CASTELLANO, MARIA TERESA – TOPPANO, ENRIQUE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 3501430)" Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar

Juez de 1ra. Instancia–RABANAL, María de los Ángeles Secretario Juz. 1ra. Inst.-

1 día - Nº 99463 - \$ 156,55 - 15/05/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Gomez, Felisa Mercedes Teresa o Felisa Mercedes - declaratoria de herederos - Declaratoria de herederos" Expte. 6182620", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Felisa Mercedes Teresa y/o Felisa Mercedes Gómez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: García Sagúés, José Luis. Secretaria: Agrelo De Martinez, Consuelo María. Cba. 8 de febrero de 2017.-

1 día - Nº 99452 - \$ 110,11 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., Sec. 5 de Río Cuarto, en autos "BERGINC O BERGINE, ANA MARIA Y GUEVARA, SEGUNDO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2893015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Ana Maria Berginc o Bergine, C.I. Nº 15.744 y Segundo Antonio Guevara, D.N.I. Nº 4.765.221 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Río IV, 08/03/2017

1 día - Nº 99454 - \$ 92,29 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "IBARRA HUGO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte nº 6152493), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IBARRA HUGO ANGEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24.11.16. Fdo: Dr. Alberto Julio Mayda, Juez; Dra. Carina Andrea Angiula, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 99492 - \$ 86,08 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CHIARAVIGLIO, José Atilio - CHIARAVIGLIO, María Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 6193256)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Atilio Chiaraviglio y María Juana Chiaraviglio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edic-

tos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 03 de febrero de 2017. Fdo: Garzón Molina, Rafael – Juez de 1ra Instancia y López, Gabriela Emilce – Prosecretario Letrado

5 días - N° 99722 - \$ 1372,25 - 19/05/2017 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MAZZONI JOSE MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6233948" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA MAZZONI para que en el término de 30 días siguientes a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 10 de mayo de 2017. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci (Juez)

1 día - N° 99508 - \$ 83,65 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, LIVIA MOYANO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "MOYANO, LIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 3499974;" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 08 de mayo de 2017. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores - Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria.

1 día - N° 99579 - \$ 188 - 15/05/2017 - BOE

El juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 9° nom de esta ciudad, en los autos caratulados: "PERALTA, Hector Armando - GONZALEZ, Maria Clarinda -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 5638615. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.-Fdo:- SOSA, María Soledad, PROSECRETARIO LETRADO-FALCO, Guillermo Edmundo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 99678 - \$ 250,30 - 15/05/2017 - BOE

AUDIENCIAS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. C.C. de Córdoba, en autos PARA AGREGAR EN MANU-

BENS CALVET, JUAN FELICIANO –DECL. DE HEREDEROS- Expte. 4126353 , ha dispuesto: ...Córdoba 06/03/2017 (...) fijar audiencia para la designación de administrador definitivo para el lunes 22.05.17 a las 10.00 hs convocando a la totalidad de los co-herederos a los fines de efectuar la propuesta que estimen pertinente y de conformidad al art. 2345 y ss del CCC... Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez- Carlos Isidro Bustos Pro Secretario Letrado"

5 días - N° 98784 - \$ 433,10 - 16/05/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, mediante decreto de fecha 24/02/2014 cita y emplaza a "HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. YUN KI SUP" para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días y a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la Ley 7987, fijada para el día 31 de mayo del cte. año a las 10:00 hs.. En la misma diligencia, emplaza a los demandados en autos para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, todo bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la referida ley, en estos autos caratulados: "MERLOS JESICA BELEN C/ OK KIM HYUN Y OTRO – ORDINARIO-DESPIDO- (EXPTE. N° 2893088)", tramitados por ante este Trib. y Secr.. Asimismo, emplaza a las partes para que en el plazo de tres (3) días soliciten la citación de terceros si procede, a fin de que se los emplace para realizar las manifestaciones previstas en el art. 48, 1° párrafo de la Ley 7987 en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de no suspender la audiencia de conciliación de hacerlo con posterioridad. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en diez (10) días. Alta Gracia, 09/05/2017. Conste. Fdo.: Marcela Ghi- baudo, Sec.

5 días - N° 99242 - \$ 1476,65 - 22/05/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Sec. Carina Cecilia Sangroniz en autos caratulados "EANDI, NELIDA MARIA Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 2846125, por auto interlocutorio número 102 de fecha 07/04/2017 se ha resuelto se ordene lo siguiente: Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de un día con todas las previsiones prescriptas por el art. 1873 del C.C.C.- II) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley (30 días), o rechazadas

éstas por sentencia definitiva, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo Nro. 00873665 antes individualizado y se pagará a los señores Néilda María EANDI, DNI 16.972.770 y Edgardo Ezequiel GALFIONI, DNI 32.113.178 el importe del certificado vigente a dicha fecha; a cuyo fin oportunamente, librese oficio al Banco Provincia de Córdoba..... Protocolícese y hágase saber y dese copia. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana – Juez de 1ra. Instancia. Sangroniz, Carina Cecilia – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 99385 - \$ 250,24 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados FIDEICOMISO CAPITALINAS - CANCELACION DE PLAZO FIJO – EXPTE. N° 6223875 ha dictado lo siguiente: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de cancelación de plazo fijo iniciada por la Sociedad Fiduciaria del Fideicomiso Capitalinas, el cual fue constituido por parte de la Sociedad Verdol S.A. titular Enzo Idañez. La presente solicitud tramitará conforme el procedimiento especial establecido en los arts. 89/95 del Dto. Ley 5965/63. Oficiése al BANCO SANTANDER RIO con domicilio en Humberto Primo 650, a fin de que informe titular del plazo fijo n°00846547, Tipo Plazo Fijo en dólares, suma por la que se constituyó, fecha de vencimiento y si el mismo ha sido presentado para su cobro. Publíquese edictos por el término de cinco días (art. 152 del C.P.C.). Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia; Bustos, Carlos Isidro Prosecretario Letrado

5 días - N° 99432 - \$ 1143,20 - 19/05/2017 - BOE

CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442433" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201,

Modificatoria del Código Tributario Provincial).
Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.
5 días - N° 99972 - \$ 1785,90 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELISA BERTERO DE FANTINI y otro. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442417". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ELISA BERTERO DE FANTINI – BERTERO REGINA ELISA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal
5 días - N° 99976 - \$ 1876,20 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5413519". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.
5 días - N° 99977 - \$ 1785,90 - 19/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "LOPEZ LALLANA JESUS GRACIELA C/ MARCONI CARLOS ALBERTO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO (Expte. 2778080)", de conformidad al proveído de fecha 13 de Mayo de 2016, dispone poner en conocimiento al Sr. CARLOS ALBERTO MARCONI DNI 13.152.530 de la demanda de divorcio unilateral iniciado por la Sra. Lopez Lallana y ordena correrle traslado de las

manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos menores de edad y bienes gananciales, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar –en su caso- todos los elementos en que se funde. Of.:31/03/17. Firmado: M. Dolores Ugalde: Secretaria.

5 días - N° 99975 - s/c - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARJACOBA ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1948620)", Cítese y emplácese al demandado Isidro Barjacoba en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Otro Decreto: Río Cuarto, 07/08/2014. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC), Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA Jose Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2016.-
5 días - N° 99797 - \$ 2157,85 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS ALADINO ANDRES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5174525 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS ALADINO ANDRES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: Fernández Elsa Alejandra – Prosecretaria. Planilla de liquidación al 15/08/2014 \$4.371,00.-

5 días - N° 99918 - \$ 2994,20 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ Victoria Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5451366", CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ Victoria Beatriz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99933 - \$ 1818,15 - 19/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Secretaría n° 14 en autos: "RESNIK, BERNARDO ESTEBAN C/ BUSTOS, ALBERTO DOMINGO -Desalojo-" Expediente n° 2715087, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Alberto Domingo Bustos, DNI n° 6.650.253 para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 12 de abril de 2017. Fdo. Buitrago, Santiago -juez de 1° Inst. Galicia, Veronica Andrea -Prosecretario letrado-

5 días - N° 99040 - \$ 503,30 - 19/05/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Vocal de la Cámara Civil, Comercial, Laboral, de Flia. y en lo Contencioso Administrativo de Cruz del Eje, Dr. Seco, Ricardo Francisco, ha dictado en los autos caratulados "LORENZI, NESTOR HERNAN c/ GALAICO ELISEO YURDI - FILIACIÓN Expte. N° 1166291, el siguiente decreto: "Cruz del Eje, 10/04/2017. Téngase presente. Agréguese publicación de edictos. En su mérito y atento lo solicitado, declárese rebeldes a las Sras. Carola Egle Galaioco, Erika Edda Galaico y Myrna Alicia Galaico.

Notifíquese. Fdo: Seco Ricardo Francisco: Vocal de Cámara - Dra. Faraone, Graciela Inés: Secretaria"

1 día - N° 99386 - \$ 104,17 - 15/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y Conc., 1^a Inst. 1^a Nom. de la Ciudad de Villa Dolores Juan Carlos Ligorria, Sec. N° 2 en los autos caratulados "CALDERON. MARTA NATALIA Y OTRO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. -ORDINARIO - INCAPACIDAD - EXP. 3445663.cita y emplaza a los sucesores del Sr VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 29/06/2017 a las 10:30 hs. , bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987.-Fdo.:Juan Carlos Ligorria - Juez, Maria Raquel Carram - Prosecretaria. Villa Dolores, 26 de Abril de 2017.-

10 días - N° 97993 - \$ 2720,40 - 16/05/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDI, LOURDES SOLEDAD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3406390) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a LOURDES SOLEDAD NARDI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 27 de marzo de 2017.

5 días - N° 96434 - \$ 793,55 - 19/05/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARFORTT MARTINAZZI ALEJANDRO CLAUDIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200909)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MARIA VALERIA LAMBERTINI y ALEJANDRO CLAUDIO MARFORTT MARTINAZZI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo:

Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de FEBRERO de 2017.

5 días - N° 96436 - \$ 878,60 - 19/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, SERGIO ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6170386. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOPEZ, SERGIO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 99007 - \$ 762,50 - 18/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VARISCO OMAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2887214)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Varisco, Omar Alberto en los términos del arl.s 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2016.-

5 días - N° 99036 - \$ 1691,30 - 16/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ HEREDIA, Rolando Ruben" (EXPTE N° 4467650) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia

María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99174 - \$ 641 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/CIARAVINO, Mariano (EXPTE N° 5529135) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99179 - \$ 626,15 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/CIFRAR SRL (EXPTE N° 4421043) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99187 - \$ 615,35 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MARRODAN, Andres Geronimo (EXPTE N° 4912697) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99208 - \$ 635,60 - 18/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la

ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ VACELAR, ISAAC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4567888" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ VACELAR, ISAAC, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99253 - \$ 821,90 - 19/05/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Muscia, Juan José - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2041765/36 – Sac Multifuero 5405266, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Muscia Juan José y Chiesa Irma Delia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 99288 - \$ 160,87 - 15/05/2017 - BOE

La SEC. de GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCAL N°2 (Ex 25CC), Secretaria Única a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- Córdoba, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUSSO MARGARITA ORLANDA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 3916812, se hace saber al demandado que se ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$46.059,60), con

mas recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. I) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS (\$2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 99487 - \$ 3030,75 - 17/05/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (Ex 25CC) Secretaria ÚNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CÓRDOBA, en autos caratulados "DIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5556163 Cita a la SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y a VIDELA JOSE RAMON JESUS en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 99493 - \$ 1839,65 - 17/05/2017 - BOE

El Sec. Gestión Común Trib Ej. Fiscal, en DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO – PMF; Expt. 5383120, cita a Sucesores de RODRIGUEZ OLGADO PEDRO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283

5 días - N° 99532 - \$ 458,75 - 19/05/2017 - BOE

El Sec. Gestión Común Trib Ej. Fiscal, en "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS – PMF" Expt. 6067381,

cita a SUCESORES DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283

5 días - N° 99536 - \$ 492,50 - 19/05/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3389888-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/GOMEZ, MANUEL ENRIQUE - EJECUTIVO - LABOULAYE, 22-12-2016-Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisionales del juicio.- Cíteselo de remate al demandado para que en el termino de 20 días oponga excepciones legitimas al progreso de la acción (arts.526, 545 y 547 CPCC) bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC).- FDO. GIORDANINO, KARINA SILVIA - SECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 89774 - \$ 510,05 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez de la OF. EJEC. PART. (JUZG.2a Nom)-MARCOS JUAREZ , dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GOMEZ ADRIANA INES Y URQUIZA DARIO FELIPE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ Ejecutivo -Expte. N° 2395913-," cita y emplaza a la codemandada Gomez Adriana Inés D.N.I. 13.788.553, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante. Córdoba, 14/11/2016. FIRMADO: DR. JOSE MARIA TONELLI -JUEZ- DRA. MIRIAM RAQUEL BRUNORI -SECRETARIA DE FISCALIA-

5 días - N° 94841 - \$ 759,80 - 18/05/2017 - BOE

El Juez de1a.Ins.y1Nom.Civil yC.Cosquin en autosMunicip.Santa María c/Sanchez Humberto y Otr- Ejec.Fisc.Ex195075 cita y emplaza a SANCHEZ HUMBERTO,VAZQUEZ MIRTA ROSAy eventuales herederos,titulares del lote 12mza.s/d Matric.431.751,ubic.enSANTA MARIA DE PUNILLA,para que en 20días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para que en el término de3días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca

pruebas conforme art.6Ley Prov.9024bajo apercibimiento.

5 días - Nº 98101 - \$ 376,40 - 18/05/2017 - BOE

La Juez de Flia. de 5º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a Marcelo Alejandro Britos, en autos "Benetti, Gabriela K. c/ Britos, Marcelo A. - Div. Vincular" Expt. 3446096, en los sig. términos: Proveyendo a la demanda incoada: Por presentada, por parte y con el dom. constituido. Admitase la demanda de Divorcio, con noticia a la contraria. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. De la propuesta reguladora de los efectos del divorcio, córrase traslado al Sr. Marcelo A. Britos por 10 días a fin que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Mónica S. Parrello, Juez - Valeria A. Michel, Prosecretaria.

5 días - Nº 98485 - \$ 1358,25 - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos MOYANO, MARIA DELIA Y OTRO c/ CABRERA HECTOR HUGO Y OTROS - ORDINARIO - Daños y Perj. - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. Nº 5760332, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. HECTOR HUGO CABRERA para que en el término de treinta días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/10/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nadif De Cordoba Laura

5 días - Nº 98524 - \$ 391,25 - 15/05/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "CORIA SEBASTIAN C/ PALMERO PROPIEDADES PH S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. Nº 2950811), La Carlota, 23/11/2016. Cítese y emplácese al accionado "PALMERO PROPIEDADES PH SRL" para que en 7 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Juan J. Labat. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria. La Carlota, 26/04/2017.

5 días - Nº 98553 - \$ 304,85 - 18/05/2017 - BOE

La Sra. JUEZ DE 1º INST.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrína Lía DELFINO, en autos: "MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA c/ OLIVA, Juan de Dios - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 1720363) cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan de Dios OLIVA, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía.- Firmado: Dra. DELFINO, Alejandrína Lía- JUEZ; ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 98574 - \$ 1055,50 - 16/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civil y Comercial y 14º Nom de Córdoba en los autos caratulados: ABBAS HUGO ABRAHAM C/ MENICETTI MARÍA ANGELICA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS (EXPTE. Nº 4485105) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de junio de 2016. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos LOPES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. ...Fdo.- Julio Leopoldo Fontaine (h) - Juez.- Mirta Irene Moresi - Secretaria.-

5 días - Nº 99023 - \$ 653,15 - 18/05/2017 - BOE

El Juez de 1a. Ins.y1a.Nom.de Cosquin en Municip.de Sta.Maria de Punilla c/Maristany de Cianis Elisa Zoraida-Ej.Fisc.Ex.99292cita y emplaza a Maristany de Cianis Elisa Zoraida y eventuales herederos a que en el término de20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en el término de3días subsiguientes opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme Art.6 Ley9024bajo apercibimiento.Inmueble:Lte9.Mz19 Matr.122486 cta1524

5 días - Nº 99113 - \$ 381,80 - 19/05/2017 - BOE

ElJuez de1a.Inst.y1a.NomCosquin en Municip.de StaMaría dePunilla c/ Muñoz Manuel yOtr-EjFiscalEx100083 cita y emplaza a Muñoz Manuel y eventuales herederos a que en20días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para que en3tres días subsiguientes opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conformeArt.6Ley 9024bajo apercibimiento.Tambien tiene por ampliada demanda.Inm:Lte.18Mz8Matr1225831

5 días - Nº 99137 - \$ 323,75 - 19/05/2017 - BOE

El sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, a dictado la siguiente resolución para los autos caratulados: Alveroni Luis Dante c/ Milan Romina Silvia - Ejecutivo nº6096591: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Dante Alveroni a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."

Fdo: Lucero Héctor Enrique: Juez; Dra. Moreno Natalia Andrea - Prosecretaria.

5 días - Nº 99259 - \$ 495,20 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com. 45º Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos: "PARDINA, Guillermo Mariano c/ SALTENO, Ermindo Juan y otro - EJECUTIVO - EXPTE: 6096710" Cita y emplaza al Sr. Ermindo Juan Salteno, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse u a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA 8/05/2017. Fdo: MILANESIO, Laura Mercedes, PROSECRETARIO LETRADO; SUAREZ, Héctor Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 99367 - \$ 418,25 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 27º Nom en lo Civ y Com de Cba en autos C.C.C. LA CAPITAL DEL PLATA -HOY BCO CREDICOOP COOP LTDO C/MONJES RAUL EMMANUEL- EJEC Exp 5725439 decretó: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2017...Cítese y emplácese a RAUL EMMANUEL MONJES DNI 31.767.462 para que dentro del término de TREINTA días... comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros opongá y prueba excepciones legítimas bajo apercibimiento...FDO. GARCIA SAGUES, JOSE LUIS, JUEZ- ABRIL, MARIA LAURA PROSECRETARIA

5 días - Nº 99431 - \$ 493,85 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4 en autos LAGRENADE CELSO JOSE PABLO c/ CHIARINI ROBERTO DE LEON - ORDINARIO - Exp 2170203 cita y emplaza al demandado ROBERTO DE LEON CHIARINI para que en el termino de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cosquin 20/10/2016. - Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Aizpurua María Marta

5 días - Nº 99433 - \$ 330,50 - 19/05/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- ASAMBLEA - ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS - 23 DE JUNIO 2017 - 12:30 HS.- Lugar: 27 de Abril nº 842 - Córdoba. Orden del día: 1.Designación de dos assembleístas para la firma del Acta.- 2.Informe de Presidencia.- 3.Consideración para

su aprobación de Memoria y Balance del año 2016.- Presidencia, 5 de mayo de 2017.-

1 día - N° 99144 - \$ 58 - 15/05/2017 - BOE

SENTENCIAS

Intimar a GAF SRL al pago de \$13834.15 con más \$2075.12 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/GAF SRL s/ ejec. fiscal" Expte 30957/2014, que tramitan por ante este Juzg. Federal N°2, Secr. de Leyes Especiales, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 99002 - \$ 125,18 - 16/05/2017 - BOE

Intimar COOP DE TRAB OBRERA DE TRANS. AUTOMOTOR 20 DE SEPT LTDA al pago de \$1000 con más \$150 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ COOP DE TRAB OBRERA DE TRANS.AUTOMOTOR 20 DE SEPT LTDA s/ ejec. fiscal" Expte 32964/2015, que tramitan por ante este Juzg.Federal N°2, Secr. de Leyes Especiales, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 99004 - \$ 170,54 - 16/05/2017 - BOE

En autos caratulados AFIP c/ NAGUAN SRL cuit 30714276065 s/ejec fiscal expte.36028/2014 se ha dictado resolución-Córdoba, 19/04/2017 VISTOS;...CONS;...RESUELVO:1) Declarar expedita la ejecución de la deuda en contra de la demandada; quedando la AFIP habilitada para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de \$23973.16 con más sus intereses legales; 2) Imponer las costas del proceso a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios de la letrada interviniente por la 1ª etapa procesal en el 5% del capital que se reclama en la demanda, o en su caso por el importe mínimo de \$750 o \$375, según corresponda, todo de conformidad a los art 68 y 558 del CPCCN; Ley 21839; ART 92 Y CC. de la Ley 11683 y sus modificatorias. y las pautas establecidas en la R.G.85/2000 y DISP.434/2009 de la AFIP. 3) Protocolícese hágase saber. Firmado Alejandro Sanchez Freytes. JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 99008 - \$ 375,74 - 16/05/2017 - BOE

En autos caratulados AFIP c/ TORREBLANCA MARCELO JOSE cuit 20280251837 s/ejec fiscal expte.64779/2015 se ha dictado resolu-

ción-Córdoba, 19/04/2017 VISTOS;...CONS;...RESUELVO:1) Declarar expedita la ejecución de la deuda en contra de la demandada; quedando la AFIP habilitada para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de \$2584 con más sus intereses legales; 2) Imponer las costas del proceso a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios de la letrada interviniente por la 1ª etapa procesal en el 5% del capital que se reclama en la demanda, o en su caso por el importe mínimo de \$750 o \$375, según corresponda, todo de conformidad a los art 68 y 558 del CPCCN; Ley 21839; ART 92 Y CC. de la Ley 11683 y sus modificatorias. y las pautas establecidas en la R.G.85/2000 y DISP.434/2009 de la AFIP. 3) Protocolícese hágase saber. Firmado Alejandro Sanchez Freytes. JUEZ FEDERAL.

2 días - N° 99010 - \$ 380,06 - 16/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Río IV, Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteau, en estos autos caratulados "Municipalidad de Vicuña Mackenna c / Cirilo Vega Sosa y Otro - Expropiación - "; (Expte. 648556), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO NUEVE. Río Cuarto, 13 de Febrero de 2008. Y VISTOS .. Y CONSIDERANDO .. RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de expropiación promovida por la Municipalidad de Vicuña Mackenna en contra del señor Cirilo Vega Sosa y/o quienes resulten propietarios del inmueble y en consecuencia declarar transferido a la misma el siguiente inmueble a saber: Predio ubicado entre las calles José P. Cendoya, Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen, el que se designa como lotes 6,7,8,9 y 10 de la manzana N° 24 del Municipio y catastralmente como C: 01, S: 01; Mza: 013; P: 004; el cuál mide 50 metros en sus costados sobre la calle José Cendoya; 20 metros en el lado que da sobre la calle Hipólito Irigoyen y 50 metros sobre la calle Leandro N. Alem, lo que totaliza una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2). 2.- Fijar como monto indemnizatorio la suma de pesos seis mil trescientos (\$ 6.300), con más el 10 % fijado por el artículo 20 de la ley de expropiación y los intereses señalados en el considerando III.-, monto que deberá ser compensado con la deuda generada en concepto de " tasa a la propiedad " y de " obra de pavimentación urbana " (liquidación de fs. 1 y 2), por lo que en la etapa de ejecución de sentencia deberá practicarse la liquidación respectiva. 3.- Costas a cargo del expropiado. 4.- Regular los honorarios del Dr. Fabián Florit, en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750). 5.- Líbrense oficios al Registro General de la Propiedad y Dirección General de Rentas a los fines de la

anotación pertinente. 6.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Sandra E. Tibaldi de Berteau – Juez – Río Cuarto, 10 de junio de 2015.

1 día - N° 99383 - \$ 495,13 - 15/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Río IV, Dr. José A. Peralta, en estos autos caratulados " Municipalidad de Vicuña Mackenna c / Díaz Luisa y Otros - Expropiación - "; (Expte. 651674), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y UNO. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2007. Y VISTOS .. Y CONSIDERANDO .. RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de expropiación promovida por la Municipalidad de Vicuña Mackenna en contra de los señores Luisa Díaz, Silvestre Díaz y Carlos Díaz y en consecuencia declarar transferido a la misma el inmueble antes descripto. 2.- Fijar como monto indemnizatorio la suma de pesos novecientos doce (\$ 1.140), con más el 10 % fijado por el art. 20 de la ley de expropiación y los intereses señalados en el considerando III.-, monto que deberá ser compensado con la deuda generada en concepto de " tasa a la propiedad " (liquidación de fs. 1), por lo que en la etapa de ejecución de sentencia deberá practicarse la liquidación respectiva. 3.- Costas a cargo del expropiado. 4.- Regular los honorarios del Dr. Fabián M. Florit, en la suma de pesos doscientos veintiocho (\$ 228). 5.- Líbrense oficios al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la anotación pertinente. 6.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: José A. Peralta – Juez – Río Cuarto, 10 de junio de 2015. AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO CUARENTA Y SEIS. Río Cuarto, 21 de Febrero de 2008. Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO .. RESUELVO: I.- RECTIFICAR la parte pertinente del punto II, del resuelto de la Sentencia Definitiva Número Seiscientos Sesenta y Uno, de fecha doce de diciembre de dos mil siete glosada a fs. 113/115 de autos, debiendo leerse en el mismo como cantidad en letras la cifra de " pesos mil ciento cuarenta " en reemplazo de la de " pesos novecientos doce ". II.- Dejar constancia de la presente resolución rectificatoria en la Sentencia respectiva. Protocolícese y hágase saber. Firmado: José A. Peralta -Juez- Río Cuarto, 10 de junio de 2015.

1 día - N° 99392 - \$ 515,38 - 15/05/2017 - BOE

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Dra. Ferrucci en los autos caratulados: "DAVITTO ISIDORA ANA c/ DE LUNA CARLA ALEJANDRA Y OTROS – PVE" (EXPTE. N° 307707), se ha dic-

tado la siguiente resolución: "Sentencia N° 146. Alta Gracia, 17/11/2016. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Declarar rebelde a las demandadas Carla Alejandra De Luna, D.N.I. 28.698.896, Juan Luis López D.N.I. 12.996.013 y Mario Alberto Carranza 17.319.427. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Isidora Ana Davitto en contra de Carla Alejandra De Luna, Juan Luis López y Mario Alberto Carranza hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a \$ 4.344, 96 con más los intereses calculados conforme lo descripto en el punto V) del Considerado respectivo y las costas y costos del juicio. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Di Caterina en la suma de \$3.055,92, con más la suma de \$2.037,28 en concepto de las tareas realizadas en la etapa de la preparación de la vía ejecutiva y por la labor desarrollada en la etapa prejudicial en la suma de \$ 1527,96 correspondientes art. 104 inc.5to. ley 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti; Juez.

5 días - N° 98503 - \$ 2275,25 - 15/05/2017 - BOE

EXTE. 3419902 PEREYRA, CARLOS HUGO LEIVA, SILVIA A SUSENA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2A MS JZ. AUTO INTERL N° 213. MS JZ 02/05/2017.Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 00148234 emitido por el Bco de Cba SA. Suc Monte Buey, con vencimiento originario el 22/12/2016 por \$722.803,77, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N° 00148381, por \$754.520,00, con vencimiento el 27/03/2017, cuya titularidad consta a nombre de Carlos Hugo PEREYRA y Silvia A SUSENA LEIVA. II) III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a los peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición. Fdo AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez)

15 días - N° 98644 - \$ 5377,05 - 30/05/2017 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1ª. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., Secret. n° 1, en autos "RODRIGUEZ, ELOY RUBEN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.n°70665), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO 127.- CARLOS PAZ, 05/07/2016. I.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez en contra de María Rosa Mancuso Speranza y,

en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno ubicado en el lugar denominada "Agua de la Zorra", hoy Puerto Punilla, Ped. Del mismo nombre, Depto. Punilla de ésta Provincia, que en un plano especial de Fraccionamiento se designa con el n° 201, y consta de 20 mts. de frente; por 62 mts. con 49cms. de fondo, lo que hace una superficie de 1.249 mts. con 80 dms. cds. Que lindan: al Norte con calle Pública; al Sur con Enrique Zarate; al Este con lote 203; y al Oeste con lote 199; en favor del Señor Eloy Rubén Rodríguez y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal. III.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Miguel A. González y Diana María Giaccone, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese y hágase saber. OLCESE, Andrés (Juez)." "AUTO NUMERO 638. V.C.PAZ, 22/11/2016. RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Ciento veintisiete de fecha 05/10/2016 debiendo consignarse en los Considerando de dicha resolución: "COSTAS: Atento no existir oposición de la demandada y de los citados comparecientes al proceso, corresponde aplicar el art. 789 del C.P.C y en mérito de ello, ordenarse imposición de costas por su orden" II.- Deberá aditarse en la parte resolutive de la misma, que la demanda de usucapión ha sido promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez cuyos datos personales son: D.N.I n° 7.630.413, CUIT/CUIL n° 20-07639423-1, nacido el 08 de agosto de 1948, casado con Teresita Beatriz Giaccone, domiciliado en calle Braile s/n°, Barrio Lago Azul, Villa Santa Cruz del Lago (C.P 5152), Depto. Punilla, Provincia de Córdoba. Finalmente, también deberá adicionarse a la resolución señalada que la demanda de usucapión procede respecto del inmueble que se identifica como: un lote de terreno ubicado en Bv. Del Lago s/ n°; B° Puerto Punilla- Agua de la Zorra, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por los Ings Agr. Armando del Bianco, mat. N° 1032/1 y Carlos Bianco, mat. N° 1035/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033.31802-2008 del 11/06/2008, se designa como Lote 27 de la Manzana 62, y cuya poligonal límite de propiedad está constituida: al Nor-Este, por una línea recta que parte desde el esquinero Nor Oeste con rumbo al Sud-Este, con un ángulo interno de 90° 01' (línea A-B) midiendo 19,66

ms. lindando con calle Mortero de los Indios; al Sud-Este, una línea recta que mide desde el esquinero Nor-Este con rumbo al Sud-Oeste con ángulo interno de 90° 00' (línea B-C) de 62,30mts. lindando con Parcela siete (7) de propiedad de Balbino Zaporta, matrícula 605.704 (Lote Oficial 203); al Sud-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Este con rumbo al Nor-Oeste con un ángulo interno de 89° 54' (línea C-D) midiendo 19,30mts. lindando con parte de la Parcela 16 de propiedad de Mauro Eloy Rodríguez Giaccone y Maira Beatriz Rodríguez, matrícula n° 631.423 (Parte lote oficial 3) y parte de la parcela 17, de Roberto Pittarello, F° 37886, Año 1981 (pte. Lote oficial 4); al Nor-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Oeste con rumbo al Nor-Este, con un ángulo interno de 90° 05' (Línea D-A) midiendo 62,26 mts. lindando con parcela 5, de Antonio Capone, matrícula n° 895.718 (Lote Oficial 199); cerrando así el polígono en el esquinero "A" con un ángulo interno de 90° 01', con una superficie total de 1.225,13 mts². El inmueble descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral: D. 23; P 04; Pblo.62; Circ 31; Sec 03; Mz 062; Parc 27. Protocolícese, hágase saber y dese copia. ANDRES OLCESE (Juez). "AUTO NUMERO: 647. CARLOS PAZ, 01/12/2016. RESUELVO: Aclarar el Auto N° 638 de fecha 22/11/2016 debiendo rectificarse el número de CUIL/CUIT allí indicado, y consignarse como correcto "CUIT/ CUIL 20-07630413-1". Protocolícese, hágase saber y dese copia. OLCESE ANDRES (Juez de la Inst)"

10 días - N° 95106 - s/c - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, en estos autos caratulados: "WEBER GERARDO RAUL Y OTRA .-USUCAPION" (Expte 2056103), Cita y emplaza a Nicolás Romero y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Adriana Adelina Agüero y María Tapia y a los colindantes José Angel Vargas y/o su Sucesión, Alfredo Recalde, Gilberto Reyes Pereyra y Arnaldo Ignacio Pereyra, N. Romero, Petrona Moyano, Sucesión de Treglio de Recalde María Ernestina, Macario Alf-

do Recalde, y Silvana Rosario Aguirre de Vargas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, sobre Pasaje Julio Argentino Roca s/n, cuyos datos catastrales son : Dep. 29, Ped.01,Pblo.26,-C:01;S:01;M:56;P:47 que tiene las siguientes medidas y colindancias : A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1-2 de 11.00 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°0', al cual sigue el lado 2-3 de 29.30 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 89°52', al cual sigue el lado 3-4 de 10.99 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°9', al cual sigue el lado 4-1 de 29.28 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°59' cierra el polígono de la figura todo lo cual encierra una superficie de TRESCIENTOS VEINTIDOS CON NUEVE METROS CUADRADOS (322.09 m²) y LINDA: Al Sur Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 022, lote 18 del Expediente R- 764-58, Folio 22.517, Año 1951; de Alfredo Macario Recalde y María Ernestina Treglia de Recalde; Al Sur Este, en el lado 2-3, con la parcela 043, lote 17 del Expediente R-764-58 de Gilberto Pereyra y Arnaldo Enrique Pereyra, Folio 7827, Año 1975 Y con la parcela 032, lote 28 del Expediente R-764-58 de Nicolás Romero, Al Nor Este, en el lado 3-4, con el pasaje Julio Argentino Roca, Al Nor Oeste, en el lado 4-1, con la parcela 030, lote 26 del Expediente R-764-58 de José Ángel Vargas y Silvia Rosario Aguirre de Vargas, Matrícula N° 697.862.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial los dominios 1.-Folio Nro 4196 del año 1935 ; 2.- Folio Nro 22970 del año 1958 ambos a nombre de Nicolas Romero y la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas al número: 2901-1763959-1, lote 27 a nombre de Romero Nicolas.-, todo según plano confeccionado para juicio de usucapición por el Ing Civil, Raul L.A. Nicotra, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0587/002.043/2014 de fecha 09-10-2014.- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .-Oficina, 10 de Abril del 2017 .-

10 días - N° 95582 - s/c - 07/06/2017 - BOE

En autos "Martínez, María del Carmen y otro c/ Jones Mathew, Henry – Usucapición (Expte. 2146678/36)", que se tramitan por ante el Juz-

gado de 1° Inst. y 22° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N.83. Córdoba, 22 de Marzo de 2017 Y vistos:...Y considerando:...Resuelvo:!) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 214/215 y en consecuencia declarar que Sres. María del Carmen Martínez DNI 12.560.555 y Ricardo Shaw DNI 11.802.836, con domicilio en calle Ricardo Santos N° 10460 esquina Telsen Barrio Alto Hermoso, de la ciudad de Córdoba, han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.01.1989 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: Lote 6 de la manzana LL. Superficie de terreno 424,68 m². a partir del costado Nor-Oeste, línea A-B que mide 37,75 m. colindando con la parcela 2 (según Municipalidad de Córdoba, parcela 3) cuyos titulares son Ricardo Shaw y María Carmen Martínez, según matrícula N° 86.572. Desde el vértice B con ángulo de 90°00' se miden 11,25 m. hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con calle Telsen; desde el vértice C con ángulo 90°00' se miden 11,25m hasta el vértice A de 90°00' colindando el tramo A-D con parcela 4 (según Municipalidad de Córdoba, Parcela 5) a nombre de José Matías Zapiola y María Mercedes Martínez de Zapiola, según matrícula N° 86.574, a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.01.1989, sobre el inmueble inscripto registradamente a nombre del Sr. Mathew Henry JONES, empadronado en la cuenta N° 11-01-02939514 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ing. Civil Sergio Luis Piotti, Exp. Prov. N° 0033.55272.2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 22.10.2010, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Jones Mathew Henry.-II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III.-Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C.--IV) Imponer las costas del presente

proceso por el orden causado.-V) Regular en forma definitiva los honorarios de los Dres. Analía Davicino y José Ignacio Martínez en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80).--Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra. Patricia N. Asrin. Juez

11 días - N° 95827 - s/c - 24/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art.

1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiers; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

10 días - N° 96015 - s/c - 18/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "Cortez Walter Horacio - Usucapion - (Expte.2488410) que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/02/2017. ...Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la Sra. Catalina Tessio de Botta y terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario Local de Villa María, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores - Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicadas según catastro de la Provincia en la Manzana oficial "F"; Lote 15. Dicho lote mide diez (10) metros de frente sobre calle Buchardo, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros (34,40m) de

fondo, lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m2). Limita al Noroeste con calle Buchardo; al Noreste con parcela 9 y parcela 11, al Sud-Este con parcela 12, y al Sud-Oeste con la parcela 7.- Antecedente Dominial: D° 27452-30544 - Folio 31402-35898 - Tomo 126-144 - Año 1949-1951. Protocolo de Plano n° 70952 -Planillas n° 96872.-

10 días - N° 96390 - s/c - 23/05/2017 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "MUSSO, NELLY LEONTINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1408872)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 07/03/2016. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 70/71: Por promovida demanda de usucapion en contra de Belarmino Rivarola en relación al inmueble de que se trata. Cítese a la demandada a comparecer a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, librándose a tales fines cédula ley 22172. Cítese asimismo a los linderos del inmueble de que se trata con domicilio conocido, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Nicolás Bruzzone para que dentro del plazo de seis días, pidan participación como demandados si se consideraren afectados sus derechos. A los linderos con domicilio desconocido, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Exhibase ejemplar de edicto en la puerta de éste Juzgado de Paz y Comuna de Nicolás Bruzzone, durante treinta días, a cuyo fin librense los oficios pertinentes (art. 785 del CPCC). Oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en la referida localidad para que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en un lugar visible desde el principal camino de acceso cuyo mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado. Procédase a la anotación de litis del inmueble objeto del juicio, a cuyo fin Oficiase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE." Fdo: Dra. Nora G. Lescano (Juez) - Dra. Nora G. Cravero (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno ubicada sobre camino público al suroeste del mismo, de la localidad de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca,

Pedanía Necochea, Plano de Loteo de Nicolás Bruzzone Hoja de Registro Grafico 46167 Parcela 3165 archivado en el Registro General de Catastro, de la Provincia de Córdoba, el cual presenta las siguientes incidencias y linderos a saber: al noreste el lado A-B de 85,29 metros, lindando camino público de por medio con de Domingo Micheloni formando un ángulo interior de 90°48'32" con el lado B-C; al sureste el lado B-C de 272,18 metros, lindando con S.A. Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda. formando un ángulo interior de 89°07'11" con el lado C-D; al suroeste el lado C-D de 78,70 metros, lindando con María Elena Weber, formando un ángulo interior 92°16'02" con el lado D-A; al noroeste el lado D-A de 272,25 metros, lindando con Horacio Iribarne formando un ángulo interior de 87°48'15" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 2 has. 2311 M2., se encuentra inscripto bajo el Dominio N°37 F°29 T° 1 Año 1909'.

10 días - N° 96681 - s/c - 17/05/2017 - BOE

Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados "CASTELLANO, JOSÉ MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1175832), cita y emplaza a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano y Vicenta Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados y colindantes a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano, Vicenta Castellano Carmen o Carlos Martínez, Juan Carlos Beltramone, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad/o Comuna de San Javier para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: Lote de terreno Una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, Calle Ruta Provincial N° 1, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 02; S: 01; Mz: 005; P: 19; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "A" y partiendo con rumbo este, lado A-D, con long. de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02'; partiendo con rumbo sur, lado D-C, con long. 41,30 m, hacia el vértice "C"; y con ángulo interno de 107° 12', partiendo con rumbo, oeste, lado C-B, con long. de 153,13 m, hacia el vértice

ce "B", y con ángulo interno de 77° 44', partiendo con rumbo norte, lado B-A, con long. de 49,30 m, hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con ángulo interno de 99° 02'. Lo que resulta una sup. de 6799,83 m².- La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este, con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur, Posesión de Carmen Martínez y Posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste, Posesión de Juan Carlos Beltramone.- Se encuentra empadronado en la DGR bajo el N° 290315372141, a nombre de Castellano, Mercedes bajo el N° 290315372141 y a nombre de Vicenta Castellano, bajo el N° 290315372150. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114, visado técnicamente por la D.G.C. de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Prov. N°: 0033-054374/2010.- Oficina, Villa Dolores, 24 de Abril de 2.017.- Fdo. E. Susana Gorordo-Sec..-

10 días - N° 97607 - s/c - 22/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel

indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO". Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8: y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel

Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P.4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 97717 - s/c - 26/05/2017 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec, N° 3, en autos "ARAMBURU ROBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Exp 1529699) cita y emplaza por edic-

tos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Francisca Español de Villagra y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civ Adrian F Brinner , en exp n° 0563.005177-12 aprobado por DGC con fecha 21/05/2013 , del que surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Morrison , Ped. Bell Ville , Depto Unión , Pcia de Córdoba , que se designa como LOTE 34, MANZANA 25, mide y linda: 27,40mts en su frente al S-E (línea B-C) con calle Almirante Brown; 20 mts en su otro frente al S-O (línea C-D) con calle Chacabuco ; 27,40 mts en su costado N-O (línea D-A) con parcela 07 de Pedro Arce, Matricula 855.113 y 20 mts en su costado Nor-Este (línea A-B) con parcela 05 de María Ana Dionisi, Matricula 1.067.334 con superficie total de 547,98 mts² .- Los ángulos internos miden en el punto A 90° 32' , en el punto B 89° 28' , en el punto C 90° 32' , en el punto D 89° 28' .- Del registro de superficie surge : lote 34 , sup. Terreno: 547,98mts² superficie edificada 338,40 mts².- De acuerdo a títulos el inmueble se describe : Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado, plantado y adherido al suelo, constituida por la mitad Sud del LOTE 6 de la MANZANA 25 al Norte de la vía férrea del Pblo Morrison, antes Zuviria , Ped. Bell Ville, Depto Unión, Córdoba, que mide 20 mts de frente de E. a O., sobre callejuela Cañada , por 27,50 mts de fondo de S a N, o sea una Superficie total de 550 mts² y linda : al N. por la mitad Norte del mismo lote 6 , que se vende con esta misma fecha a María Ana Dionisi de Cardarelli , al S. callejuela Cañada , al E. calle Irlanda y al O. sitio 7, de la misma manzana 25.- Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Matricula 1.067.331.- Cuenta DGR 3603-0206145/5.- Nomen.cat.: Dpto: 36 Ped: 03.- Pblo 23 .- C:01.- S:01.- Mzana 014.- Parc.034.-

10 días - N° 97846 - s/c - 24/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denun-

ciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba,

designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00"; cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2024076 - ASSALE, DANIEL ALBERTO Y OTRO - USUCACION - J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ASSALE, DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCACION" (EXP.2024076), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres o su Sucesión, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y German, María Amelia Villanueva de Torres y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes, a la Sucesión de Simón Torres, a Ignacio Adolfo Torres, Marcelo Carlos Carman, Alicia Selva Bardaji para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de los costados Sur y Oeste; vértice E del plano de mensura de referencia, designado como Lote 2532-4586, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4586. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Agosto de 2006, bajo el Expte. N° 0033-005920/05, se describe de la manera si-

guiente: A partir del vértice Noroeste, desde el vértice A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 77°17'19" mide hasta el punto B, tramo A-B: 109,57 mts; en vértice B, con ángulo interno de 168°41'40" mide hasta el punto C donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 90 mts; en vértice C, con ángulo interno de 105°46'48", mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 16,55 mts; en vértice D con ángulo interno de 98°58'10" mide hasta el punto E en lo que resulta el lado SUR, tramo D-E: 186,74 mts; en vértice E, con ángulo interno de 89°16'3", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 79, 51 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha 10,57 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En sus lados NORTE Y ESTE, con Parcela 2532-4898 de Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres; en el costado SUR y de Este a Oeste, con Parcela 68 (Matr. F/R 836624) y Parcela 67 (Matr. F/R 836623) de Marcelo Carlos Carman, Parcela 66 (Matr. F/R 836622) y Parcela 65 (Matr. F/R 836621) de Alicia Selva Bardaji y en esquina con costado Oeste, con Calle Publica y; en su lado OESTE, con parcela sin designación, Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres y posesión de Alejandro Jascavevich (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 26 de Abril de 2017. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 97979 - s/c - 15/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1206170 - LEGASPI, ALICIA ISABEL - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "LEGASPI, Alicia Isabel- USUCAPION" (Exp.1206170), cita y emplaza por el plazo de treinta días a Julio Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Julio Rodríguez, Christian Paget, Ricardo Antonio Gianguialano, Lidia Beatriz Rodríguez, Pablo Manuel Legaspi, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble motivo que se pretende usucapir, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección

General de Catastro el 31 de Marzo de 2010, bajo el Expte. N° 0033-33410/07, resulta una fracción de terreno RURAL de forma rectangular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo), designado como Lote 2912-2982, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 2982. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "El bien esta ubicado e Departamento San Javier, pedanía Talas en el paraje Altos de Piedra Blanca.- Se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 90°52' se miden 19,42 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros, hasta el vértice A, lo que totaliza una superficie de 809,24 m2.- La propiedad colinda: En su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N°14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este), con Propietario Desconocido (Parc. S/ Desig), sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con Ocupación de Legaspi Pablo Manuel (Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A, (lado Oeste), con Ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Fdo.: GORRORDO, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa Dolores, 26/04/2017

10 días - N° 97986 - s/c - 15/05/2017 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro 2, en autos:" CASORRAN DANIEL GUSTAVO.- USUCAPION, Expte. 2008610" cita y emplaza Cítese y emplácese a los sucesores de María Luisa o María Luisa Isabel o M.L.T., Maillet de Cuccaro y a Wilfred Von Oven u Oven Wilfred u Oven Wilfred Von y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de

María Luisa o María Luisa Isabel o M.L.T., Maillet de Cuccaro y a Wilfred Von Oven u Oven Wilfred u Oven Wilfred Von, y a los colindantes Juan Soriano, Comuna de Villa de Las Rosas, Enrique o Enrique Alberto Rizzi (fs. 98), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al duelo ubicado en la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, sobre Pasaje Ingeniero Hofmann s/n, designado como Lote 184, cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27-C:01;S:01;M:007;P:184 Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 95°25' y una distancia de 7,81 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 168°32', lado 2-3 de 15,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 96°07', lado 3-4 de 69,85 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 116°10', lado 4-5 de 10,56 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 185°57', lado 5-6 de 7,40 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 146°47', lado 6-7 de 7,86 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 91°02', lado 7-1 de 79,25 m; encerrando una superficie de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1800.00 m2).-COLINDANCIAS : Lados 1-2 y 2-3 con Pasaje Ing. Hofmann , Lado 3-4 con Parcela 079 Daniel Gustavo Casorran F° 5149, A° 1959, Lados 4-5, 5-6 y 6-7 con Resto de parcela 078, María Luisa Isabel Maillet de Cuccaro F° 34.905 A° 1980 N° 2902-0536760-6 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas); Lado 7-1 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven F° 37224 A°1969 (hoy ocupado por Enrique Alberto Rizzi)...-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial los dominios que figuran inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al nro : 1.- F° 34.905 , A° 1980 a nombre de Maria Luisa Isabel Maillet de Cuccaro(Parcela nro 78) ; 2.- Matricula 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven y las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas a los números : 2902-0536760-6 y 29-02-0466193/4 la que figura a nombre de Maillet de Cuccaro M.L.T. , todo según plano ,visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0033-086033/2014 .-Fdo Dra.Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) .- Oficina ,24 de Abril del 2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 98117 - s/c - 21/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "Varela Ana María - Usucapición (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda

Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/04/2017. ... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Daniela Martha Hochsprung -Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo que contiene correspondiente a una mayor superficie, ubicada según catastro de la Provincia en la Manzana oficial n° 25, cuyo frente da sobre calle Alem n° 852 de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Italia al Norte; Alem al Sur; Lima al Oeste y Córdoba al Este. Mide 7,50 metros de frente, por 46,500 metros de fondo o sea una superficie 348,75m2. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral que agrego, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se empadrono bajo el n° 160517786648. Afecta parcialmente al Lote 2, Parcela 31, Mza.25.-

10 días - N° 98297 - s/c - 02/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión" (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de ter-

ceros. ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech – Juez (P.A.T.) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélide, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélide, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 98298 - s/c - 02/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Las Varillas (Cba.). Secr.Dr. Mauro Cordoba, en los autos caratulados " RISTA CLIVER LUIS – USUCAPION – " (Expte. Nro.1894158), Se ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 25/04/2017....-Admitase la presente demanda de usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts.783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el termino de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Asimismo cítese y emplácese al Sr. Henry Hector Rista en el carácter de tercero con derecho al inmueble a usucapir, a su domicilio denunciado, para que en el termino de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicaran en el Boletín oficial y Diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el arts. 783, 152 y 165 del C. de P.C..- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art.784 inc.4° por el termino de cinco días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese

al Representante legal de la Municipalidad de Las Varillas para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varillas acompañando edictos para su exhibición durante el periodo de treinta días (art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el in en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). Recaratulense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Lucas Rivoira – PROSECRETARIO LETRADO -

10 días - N° 98378 - s/c - 05/06/2017 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte.1775453, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 21/02/2017. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 274: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a los inmuebles inscriptos a las matrículas 1456411, ubicado en Perito Francisco Moreno 2891; 1456476, ubicado en Perito Francisco Moreno 2875; 1456478 ubicado en Perito Francisco Moreno 2857; 1456482, ubicado en Perito Francisco Moreno 2841; 1456488, ubicado en Perito Francisco Moreno 2825; 1456501, ubicado en Perito Francisco Moreno 2807; 1456505 ubicado en Comandante Balmaceda 126 y 1456510, ubicado en Islas Georgias 125, todos de esta ciudad, en contra de los Sucesores de Laura Matilde Vasquez, DNI 07.790.432, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 140. Cítese y emplácese a los sucesores de Laura Matilde Vasquez en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen de los informes obrantes en autos, C Y G. AGROPECUARIA. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período

do de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CUESTA, Gabriela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 98595 - s/c - 29/05/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra.Inst.6ta.Nom. en lo CC Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BRINGAS, MARIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. 461792", ha resuelto: Río Cuarto, 06 de marzo de 2017. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 198/201 y 211: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Pedro Segundo PIO y Juan Andrés PIO y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 1150 entre J.D Solís y Manuelita Rosas de esta ciudad, barrio Alberdi, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 05, Pueblo 52, circunscripción 04, Sección 01, manzana 105, Parcela 5, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240509593460 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 895605. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Dardo Ariel MARTINEZ, María del Carmen Toribia PIREDDA, Vicente MIHOEVICH, Stella Maris BUSTOS, Estela FUNES, Fabián Deovaldo ARIAS, y a los sucesores de María Cristina FUNES DE IRUSTA y de Francisco Jesús BRANCATELLI en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 111 y 109, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el

mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso -Juez; M. Gabriela ARAMBURU-Secretaria.-

10 días - N° 98679 - s/c - 19/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro-Usucapión-" (Expte.769397) cita y emplaza a los demandados Félix Miguel Moncallieri, Josefa Elida Moncallieri de Sánchez, Miguel Jesús Lujan Sánchez; Sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 783 ter, 152 y 165 del C. de P.C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-005433/2012, como: "Descripción de los límites de la Posesión: Sobre calle Bernardino Rivadavia, límite nor-oeste, lado D-A, línea recta de 17,00 m., tiene un alambre tejido que limita con dicho Boulevard, formando este lado un ángulo de 90° 00'00" con el límite nor-este, lado A-B línea recta de 40,00 m. El límite está constituido por mampostería de ladrillo huecos de 0.20 m de ancho, siendo muro contiguo al límite divisorio dentro de la posesión desde la calle hasta la Pr.: 16,45 m., el resto del

límite también contiguo de las mismas características pero por fuera de esta., Limita con parcela 005, de Idilio Luis Riba, D° 32615, A° 1980. Cta. N° 3006-0167533/5, formando un ángulo de 90°00'00", con el límite sur-este, lado B-C, que está constituido por una línea recta de 17,00 m con muro contiguo de ladrillo hueco de 0.20 m de ancho del lado de la posesión. Limita con la parcela 007 de Oscar Alberto Rosso y otra, D° 39556, A° 1975. Cta. N° 3006-1802488/5, formando un ángulo de 90°00'00" con el límite sur-oeste, lado C-D, que está constituido por una línea recta de 40,00 m, en su primer tramo con alambre tejido y a partir de la Pr.: 16,45 m con muro contiguo de ladrillo hueco de 0.20 m de ancho del lado de la posesión. Limita con Parcela 003 de Hugo Luis Raimondi y Sra. D° 19939, A° 1981. Cta. N° 3006-0166077/0, formando un ángulo de 90°00'00" con el lado D-A ya descrito. Cerrando así la figura geométrica con una superficie de: 680.00 m².- El lote descripto precedentemente que se pretende usucapir afecta al Dominio 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962 y al Dominio 2586, Folio 3556, Tomo 15, Año 1960 que se describe como: "Un sitio de terreno con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Varillas, hoy Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe, a Villa María, en Pedanía Sacanta, de este Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Este a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste, con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana", todo según surge del Informe expedido por el Registro General de la Provincia con fecha 04/04/2017; se encuentra ubicado en calle Bernardino Rivadavia N° 163, Manzana Oficial N° 16, Lote N° 39 e inscripto en la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral: 30-06-36-02-02-027-004 y en la Dirección General de Rentas con Cuenta N° 3006-0167147/0.- Las Varillas, 28 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba -SECRETARIO.-

10 días - N° 98762 - s/c - 01/06/2017 - BOE

Córdoba. En los autos caratulados: "ORTIZ, Sonia Andrea c/IMAN, Angel Benito- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPT.5158892) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba 07 de marzo de 2017.- Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts.

780 y 781 del C.P.C.C., Admitase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado ANGEL BENITO IMAN para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).-Notifíquese?-. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena Juez.- Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz Secretaria. Descripción del inmueble: Un lote de terreno ubicado al Nor-Oeste de esta Ciudad, dentro del municipio de la misma, compuesto de cien metros de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por setenta y cinco metros de frente al Boulevard de los Franceses, lindando al Norte con Rosa Pueyrredón de Gil, al Este con el Boulevard de los Chungaba, hoy sucesión Passera, al Sud con el Boulevard de los Alemanes, y al Oeste con el Boulevard de los Franceses. Es parte de mayor Superficie. Queda comprendida en la propiedad el derecho a riego de dos hectáreas y del derecho en la compuerta establecida en el Canal Secundario N. IV del Norte, Kilometro Cero cuatrocientos treinta y uno con su correspondiente acequia.- Inscripto bajo el Dominio 14606 Folio17572 Año1936, registra transferencias a: Dominio: 852 Folio 1067 Año1037 y a Dominio:28529 Folio:33705 Año:1947, que a su vez se encuentra dividido en tres lotes, matrículas: 31.265, 31266 y 31.267; y registra otra transferencia a matrícula 49.550. Nomenclatura Catastral C.14 A.19 M.Z.12 P.14.

10 días - N° 98763 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Gustavo Daniel Brizuela, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "López Villagra, Carlos Raúl y Otro C/ Brizuela,

la, Gustavo Daniel y Otro-Acciones Posesorias/ Reales-Reivindicación-Exp. N° 6135076". Córdoba 05 de Abril de 2017-Firmado: Massano, Gustavo Andrés -Juez de 1º Instancia- Ledesma, Viviana Graciela -Seretario de Juzgado de 1º Instancia-

5 días - N° 98802 - s/c - 15/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "CEBALLOS, VICTORIA ORFELIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente N° 346185, iniciado el 28/09/1987), ha resuelto: AUTO INTERLUTORIO NUMERO: 112. Villa María, tres de mayo de dos mil diecisiete. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Rectificar la Sentencia N° 142 del 09/05/2012 (fs. 334/336), con relación a la descripción del inmueble a usucapir, incorporando el siguiente texto: Una fracción de terreno edificado, ubicado en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión, Expte. Prov. 0588-007389/2016, visado con fecha 20/10/2016, labrado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel MALDONADO, M.P. 1249/6., se designa como LOTE 100 de la MANZANA 28 SUD, que mide: 55,00 m. de frente al Sur-Este, sobre Calle Tucumán e igual medida en su contrafrente al Nor-Oeste, por 37,00 m. de fondo en sus costados Sur-Oeste y Nor-Este, cerrando la figura; encerrando una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Este, con Calle Tierra del Fuego; al Sur-Este, con calle Tucumán; al Nor-Oeste con la Parcela 003 de Félix Estanislao Ceballos -D°36813, F°44088, A°1952; y al Sur Oeste con calle Neuquén. Catastralmente el inmueble se designa C.01, S.02, Mz.060, P.100, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuentas 16-06-0764128-4. II) Ampliar el resuelto de la Sentencia N° 142 del 09/05/2012 (fs. 334/336), incorporando el siguiente texto: datos personales de la titular de dominio, esto es, Victoria Orfelía CEBALLOS, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 7.689.569, CUIL 24-07689569-0, de estado civil viuda, domiciliada en calle Neuquén N°126 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez P.A.T.-

10 días - N° 99072 - s/c - 14/06/2017 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PA-CHECO PINEDA, SILVIA EDITH

C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, expte. 303254", de trámite ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Treinta.ALTA GRACIA, veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS: estos autos caratulados PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS, Expte. 303254... Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Desestimar la demanda de usucapión, promovida por la Sra. Silvia Edith Pacheco respecto al inmueble que se describe como un lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote N° Dos de la manzana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre; al Oeste con el lote 4 al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Descripción del inmueble según plano de posesión aprobado el 13/5/2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8, medidas, linderos y superficie: Se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, o sea una superficie 1250 metros cuadrados, y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. FOLIO 24.902. AÑO 1947. AL SUD: parcela 14 lote 1 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947 y Parcela 13 lote 20 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO: 24.902 AÑO 1947. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Inscripción F°24902-47, convertido a matrícula 1322406: titularidad a nombre de Carlos Alfredo Patelli; Lorenzo González, casado con Marina Inés Beneditelli; y Sara Clara Patelli. 2) Imponer las costas a la partea actora, conforme el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Graciela M. Vigilanti, Juez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin cargo confor-

me lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 8 de mayo de 2017.

10 días - N° 99104 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 6, ubicado en calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "439613 - CEBALLOS de GÓMEZ Melva Raquel - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 03/03/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Melva Raquel Ceballos de Gómez DNI 5.816.157, adquirió por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 21840, Folio 26940, Tomo 108 Año 1960 que se describe como: "Inmueble designado como lote 9, fracción B, ubicado en la Localidad de Coronel Moldes, Pedanía tres de febrero, departamento Río Cuarto que mide: al Nor-Oeste 11,00ms, al Nor-Este 44,77 ms, al Sud-Este 11,00ms y al Sud-Oeste 44,87ms, o sea una superficie total de 493,02 ms², lindando: al Nor-Oeste con calle Argerich; al Nor-Este con Francisco Márquez García y parte de los lotes 10 y 11; al Sud-Este con María Trucco de Vicario y al Sud-Oeste con lote 8, todo igual plano de Mensura y Subdivisión practicado en expte. 2-05-08153/69, inscripto en el Registro General en la planilla 74.204, Dominio 21840, Folio 26940, Tomo 108 Año 1960." desde el día 01 de Enero de 1986; 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios del Dr. Juan Augusto Fernandez Cecenarro en la suma Pesos Diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$10.318,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber". Firmado: Guadagna Rolando Oscar: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria. // "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 131. RIO CUARTO, 02/05/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 8 del 03/03/2017 y declarar que la Sra. Melva Raquel Ceballos de Gómez DNI 5.816.157 adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en Coronel Moldes, pedanía tres de Febrero, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Hebe Myrian Sacco, aprobado por la Dirección de catastro el 1/21/2010 en el expte. N° 0572-005270/10, se describe como sigue: "Polígono A-B-C-D-A, que mide desde el vértice

A con ángulo de 90° 32' hasta el vértice B, 44,40 metros (línea A-B), por donde linda con Parcela 16 de Hugo Héctor Cabral, Parcela 17 de Miguel Ángel Arocena y Parcela 18 de Américo Antonio Castro; desde el vértice B hasta el vértice C, 11,00 metros (línea B-C) por donde linda con Parcela 5 de María Trucco de Vicario; desde el vértice C, con ángulo de 89° 28', 44,60 metros (línea C-D) por donde linda con Parcela 22 de Hebe Marcela Bovio; desde el vértice D hasta el vértice A, 11 metros (línea D-A) por donde linda con Calle Argerich, encerrando una superficie total de cuatrocientos ochenta metros y ochenta y dos centímetros cuadrados (480,82 m²) afectando parcialmente el inmueble empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 2407-1.668.930/2, nomenclatura catastral 2407-14:01-01-002-021-000, designado como lote 9, que según informe catastral mide al Nor-Oeste 11,00m, al Nor-Este 44,77m, al Sud-Este 11,00m y al Sud-Oeste 44,87m, o sea una superficie total de 493,02m², lindando al Nor-Oeste con calle Argerich, al Nor-Este con Francisco Márquez García y parte de los lotes 10 y 11, al Sud-Este con María Trucco de Vicario y al Sud-Oeste con lote 8, todo de igual plano de Mensura y Subdivisión practicado en expte. 2-05-08153/69, inscripto en el Registro General en la planilla 74.204, Lote 9 Fracción B, para la subdivisión del inmueble inscripto en el Dominio 21840 Folio 26940 Tomo 108 Año 1960". II) Protocolícese y hágase saber". Firmado: Guadagna Rolando Oscar: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria.

10 días - N° 99205 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, y LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que sur-

gen de los informes agregados en los mismos(-fs. 71).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 37,00 mts. y linda con Bv. 9 de Julio, su costado Sureste, línea B-C mide 56,00 mts. y linda con parcela 5 lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dominio 2453 Folio 3004 Tomo 13 año 1947; lado Suroeste, línea C-D mide 37,00 mts. y linda con la calle Rioja; y su costado Noroeste, línea D-A mide 56,00 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts². Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-

10 días - N° 99313 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de María del TESO, DNI 7.031.437,

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos "GARCIARENA, Angel Alberto – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 2536442/36), bajo apercibimiento de ley.- Alicia del Carmen MIRA. Juez.- Maria I. LOPEZ PEÑA de ROLDAN. Secretaria.- Córdoba, 09 de mayo de 2017.-

5 días - N° 99437 - s/c - 17/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1131426 - SELLA, ANA MARIA - USUCACION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana Maria- USUCACION" (Exp. 1131426), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas de rentas Estaurófila Casas de Barrionuevo y Angel Casas (fs. 12), a los colindantes Adrián Gosso y Florencia Jesús Barrionuevo de Carballo (fs. 3 y 39), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Un lote de terreno URBANO ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con ingreso por Calle Pública sin nombre ni designación, que se designa como Lote 10 y, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024. Conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-055691/2010, aprobación de fecha 07/12/2010, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-A. Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170°17' y a una distancia de 10,88 metros se encuentra el vértice C; luego con un ángulo de 170°08' y a una distancia de 56,06 metros se encuentra el vértice D, colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública, que separa a la propiedad del Arroyo "El Arenal". Desde el vértice D, con un ángulo de

101°13' y a una distancia de 59,30 metros se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con un ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros se encuentra el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Grosso. Desde el vértice F, con un ángulo de 99°27' y a una distancia de 60,06 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR° 955.955. El polígono descrito encierra una superficie de 4941,58 metros cuadrados. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de mayo de 2017.

10 días - N° 99458 - s/c - 24/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1673484 - RIVERO, MARIANA CINTIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "RIVERO, Mariana Cintia- USUCACION" (Exp. 1673484), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Roberto Noe Urquiza para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por camino publico denominado por los pobladores "Camino del Medio", por ser equidistante entre la Ruta Prov. N° 14 o Camino de la Costa y la Ruta Nac. N° 148, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía:

Talas (5), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40m. 76cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino provincial t305-2; donde de este ultimo punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28', parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde le punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163°27', parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste con ángulo de 178°41' parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09', parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 141°14', parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141°45', parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02', parte una línea recta de 64 m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02', parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35', parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16', parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21', parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42', parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20', parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noe Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2 y en el costado Sur con Calle Vecinal" (sic)- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 04 de Mayo de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 99518 - s/c - 24/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- EXPEDIENTE: 576227 - TORRES, JUAN PABLO Y OTRO - USUCACION - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA.-SENTENCIA NUMERO: 77. VILLA MARIA,

27/07/2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRO –USUCAPIÓN" (Expediente Nro. 576227 iniciado el 15.05.2009) de los que resulta que a fs. 7/8 comparecen el Sr. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, e inician las medidas preparatorias a los fines de obtener la posesión veintañal del inmueble que ocupan ininterrumpidamente desde hace más de treinta años. El inmueble objeto del presente juicio se trata de UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Saenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados.- DESIGNACIÓN CATASTRAL PROVINCIAL: C: 01, S: 03, M: 012, P: 006.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA: El mismo se encuentra empadronado bajo la CUENTA Nro. 1604-1005886/1 a nombre de Jerónimo Liprandi Sosa y Edgard Liprandi Sosa. DESIGNACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL: C: , S: , M: , P: , Lote 31, empadronado bajo la CUENTA Nro.; a nombre de (Tasa de Servicios a la Propiedad). ANTECEDENTES DE DOMINIO: Conforme al estudio de título llevado a cabo por la Dra. Cecilia C. Fiol, MATRICULA PROF. 4-415, abogada de la ciudad de Villa María, el inmueble se encuentra ubicado en Barrio Roque Saenz Peña; se designa como LOTE treinta y uno de la MANZANA DOCE del plano oficial de la ciudad de Villa María, y tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10.- TITULARES REGISTRALES: Conforme al estudio de título llevado a cabo surgen como titulares registrales las siguientes personas: Edgard Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa.- Que el Plano de Mensura de Posesión del inmueble citado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, Mat. Prof. N° 1167-1, fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, mediante Expediente Nro. 006508/05 con fecha 04 de julio de 2006.- Que cumplidas las medidas preparatorias se le da trámite a la demanda de usucapación tendiente a adquirir la posesión veintañal y posterior inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba, del inmueble objeto del presente juicio y que fuera descrito oportunamente, imprimiéndose trámite a la mis-

ma a fs. 100 de autos. Que la demanda se dedujo en contra de Edgard Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa (o sucesores de Edgard o Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa).- Que conforme a la recopilación de antecedentes surgen como titulares registrales del inmueble que se pretende adquirir por prescripción veintañal. Tal como lo ordena el Tribunal en el decreto de fs. 100 se citó a los demandados, tal como se deja constancia en fs. 108; a fs. 125/130 comparecen Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo en carácter de herederos de los Sres Jerónimo y Edgard Liprandi Sosa con el patrocinio del Dr. Ángel M. Sosa.- Como consecuencia de esto, S.S. a fs. 165 vuelta decreta "la rectificación de la caratula de autos, entendiendo la demanda formulada en contra de los sucesores de Edgar Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa, y ordeno la correspondiente publicación de edictos (fs. 167); los sucesores no comparecen a estar a derecho por lo cual se los declara rebeldes y se designa representante a la Asesora Letrada del Segundo turno (fs. 197) quien acepta el cargo como representante de los demandados, que corre glosado a fs. 198.- (fs. 168). Que corridos los traslados de la demanda, a su turno evacua traslado la Municipalidad de Villa María, representada por el Dr. Héctor Mauricio BURIQUE, expresando que "...esta municipalidad, deja supeditada su opinión final a la prueba a rendirse en autos" (fs. 204), el Fisco de la Provincia de Córdoba, representado por el Dr. Antonio Iván GIACARDI, expresando que conforme surge del informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas obrante a fs. de autos, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, razón por la que presta su conformidad con el pedido oportunamente formulado, no interponiendo oposición al mismo (fs. 202). Que decretada la apertura a prueba (fs. 169 vta), proveída y recepcionada la misma, y clausurando el término respectivo, se corren los traslados de ley prescriptos por el Art. 505 del C.P.C.C., presentados los escritos merituando la prueba la actora lo hace a fs. 382/387, la Asesora Letrada a fs. 388/389, el Fisco de la Provincia de Córdoba, a fs. 391, no utilizando este derecho la Municipalidad de Villa María, según proveído de fs. 370. Incorporados los alegatos de las partes y consentido el llamamiento de autos a fs. 381vta, queda la causa en estado de dictar sentencia. Y CONSIDERANDO: 1) Que se ha promovido en legal forma las diligencias preparatorias por parte de los Sres. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, en procura de adquirir el dominio del inmueble descrito en los vistos precedentes, acompañándose a fs. 4 planos de mensura y

deslinde respectivo y a fs. 5/6 la recopilación de antecedentes realizado por la abogada Cecilia Celina Fiol. 2) Que luego de concretadas las diligencias preparatorias que dispone el art. 781 del C.P.C.C. (oficios diligenciados de: la Dirección General de Catastro – Distrito Villa María, fs. 29/53; Dirección General de Rentas de la Provincia, fs. 18/20 y 27; de la Municipalidad de Villa María, fs. 13/17 y 54/58; del Registro General de la Provincia, fs. 93/95; del Juzgado Electoral Federal, fs. 65/66 y 85/86; Informe de la Unidad Ejecutora, fs. 72 y 88/90; de la Cooperativa de Trabajo 15 de mayo, fs. 80; de Ecogas, fs. 82; de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, fs. 83), a fs. 98/99 se deduce formalmente la demanda de usucapación, citándose a los demandados a los domicilios denunciados y por edictos, habiéndose convocado también por la misma a todos los terceros que se consideren con algún derecho sobre el inmueble de que se trata, publicación efectuada en forma minuciosa conforme se acredita con los comprobantes respectivos del Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "EL DIARIO" (fs. 139/150 y 152 y 154/164). A fs. 107 compareció el abogado Héctor Mauricio Burique, en nombre y representación de la Municipalidad de Villa María. A fs. 130 comparecieron los demandados Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo. A fs. 137 compareció el abogado Antonio Iván Giacardi, en nombre y representación del Fisco de la Provincia de Córdoba. Que a fs. 197 se declara rebelde a los titulares registrales.- A fs. 198 acepta el cargo de representante de la demandada rebelde la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz. Que corridos los traslados de la demanda conforme al art. 788 del C.P.C.C., a fs. 200, 202, 204 evacuó el traslado la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz, el representante del Fisco de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Villa María. Que en autos se encuentran satisfechos los extremos exigidos por la ley provincial 5445 y las reformas introducidas por la ley 5879. En efecto, lo determinado por los arts. 3 y 4 se hallan cumplimentados con el plano de mensura y estudio de título, incorporándose asimismo las certificaciones impuestas por el art. 4, encontrándose además incorporado todos los oficios citados supra. Que en el expediente que ocurre agregado a fs. 29/53 producido por la Dirección General de Catastro de la Provincia, ante el requerimiento efectuado por el tribunal a dicha repartición, surge textualmente: "...No afecta derechos fiscales de propiedad..." que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado a nombre de EDGARD LIPRANDI SOSA Y JERONIMO O MIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA, DOMINIO: INS-

CRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 Planilla 2327 T° 10; conforme informe de estado de dominio incorporado a fs. 93/95. Que con las declaraciones testimoniales de María Ester Guzmán; Alexis Maximiliano Bustamante; Bautista Eduardo Puchetta y Mafalda Juana Barrera (fs. 328/336) se prueba sin lugar a dudas la pública, pacífica e ininterrumpida posesión por el término de ley. Las pruebas reseñadas demuestran la posesión continua, quieta y pacífica por parte de los actores. Con relación al requisito de tiempo, es de destacar que los testigos mencionados son contestes en destacar que por el término de ley (art. 1899 CCyC), los actores se encuentra realizando actos de posesión con evidente animo de dueño. Por ello, corresponde hacer lugar a la acción incoada y declarar la prescripción y la adquisición del dominio por usucapión, la que quedo perfeccionada en el año 1986 (art. 1905 CCyC). 3) Costas: Las costas conforme lo prescribe el art. 17 de la Ley 5445 reformada por Ley 5879 y art. 789 del CPCC se imponen por el orden causado, debiendo diferirse la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Por todo lo expuesto, RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto al dominio n° 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10. De

tal manera, se consolida en el año 1986 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO: DR. AUGUSTO GABRIEL CAMMISA-JUEZ- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 48. VILLA MARIA, 04/04/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TORRES, JUAN PABLO Y OTRO USUCAPION, Expte. N° 576227, en los que a fs. 407/408 comparece la apoderada de los actores solicitando aclaratoria de la sentencia número 77 de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en relación a la omisión de describir en la parte resolutoria de la sentencia recurrida los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750 CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12 .- Y CONSIDERANDO: I) Que la abogada Cecilia Celina Fiol en nombre y representación

de la parte actora, solicitó se dicte Auto Interlocutorio ampliatorio de la Sentencia n° 77 de fecha 27/07/2006, atento habérselo manifestado el Registro General de la Propiedad con motivo de realizarse los trámites de inscripción. II) Que la aclaración solicitada resulta procedente en función de lo dispuesto por el art. 336 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. III) Que lo solicitado por la abogada compareciente, a los fines de cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el Registro General de la Propiedad, es procedente. En función de ello, corresponde hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, incluyendo dentro del mismo los datos personales de los pretensos titulares dominiales y la descripción detallada del plano del inmueble objeto de autos.- RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia número setenta y siete de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. En su mérito, rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, ampliando los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750, CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12. II. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. FERNANDO MARTIN FLORES- JUEZ.-

10 días - N° 99605 - s/c - 05/06/2017 - BOE